



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 36

Bogotá, D. C., lunes, 7 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2021

(agosto 31)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA 009

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- Asume la presidencia la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, vicepresidente de la Comisión, quien luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSE DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista doce (12) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS

-Siendo las 10:24 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha que a continuación se anexa:



ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021
(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA PARA DISCUTIR SOBRE LOS PRECIOS DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP EN COLOMBIA, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON EL CONSUMO DE COMUNIDADES VULNERABLES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 POR EL INCREMENTO DESMESURADO DE PRECIOS, LA VOLATILIDAD DE LOS MISMOS Y POR LA DESTINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PARA CONSUMO DE LOS PRODUCTORES Y GENERADORES DE GLP; DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN NO. 08 DE 2021.

CITADOS: MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DR. DIEGO MESA PUYO
PRESIDENTE DE ECOPETROL, DR. FELIPE BAYÓN PARDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CREG, DR. JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

CITANTES: HONORABLES SENADORES GUILLERMO GARCÍA REALPE Y JOSÉ DAVID NAME CARDOZO



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

PROPOSICIÓN No. 08 DE 2021

Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; al Presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Jorge Alberto Valencia Marín; Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón; para que resuelvan el cuestionario adjunto ante esta corporación, en fecha y hora que establezca la mesa directiva, relacionado con los precios del Gas Licuado de Petróleo GLP en Colombia, especialmente el relacionado con el consumo de comunidades vulnerables de los estratos 1, 2 y 3 por el incremento desmesurado de precios, la volatilidad de los mismos y por la destinación de la producción para consumo de los productores y generadores de GLP, en lugar de privilegiar el consumo domiciliario de estratos bajos que se distribuye a través de redes domiciliarias y consumo de cilindros, que están dentro de programas de sustitución de leña y carbón, lo cual representan al país beneficios sociales y ambientales.

Este debate de control político deberá ser transmitido en directo por el canal institucional y plataforma YouTube.

Presentada por los senadores Guillermo García Realpe y José David Name Cardozo. Fue aprobada en sesión mixta de la Comisión el día miércoles 27 de julio de 2021.

QUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLITICO GLP, PRESENTADO POR EL SENADOR GUILLERMO GARCÍA REALPE

MINISTERIO DE MINAS

- Desde el año 2018 a la fecha, ¿cómo ha estado abastecido el mercado de GLP en el país? Favor discriminar entre:
 - Oferta de ECOPETROL
 - Oferta de otros productores en el país
 - Importaciones en toneladas, barriles y porcentualmente.
- Desde el año 2018 a la fecha, ¿cuál ha sido el comportamiento/crecimiento de las ventas de GLP en el país?



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

ECOPETROL

- Durante los últimos 2 años, ¿cuál ha sido la participación porcentual de las ventas de GLP dentro del total de las ventas que realizó anualmente la compañía estatal? ¿cuál es la proyección para el presente año y los próximos 2 años de dicha participación porcentual en las ventas totales de la empresa?
- Con los autoconsumos de GLP, ¿cuánto se ahorra la compañía en costos y cuál es la participación de dichos ahorros dentro de las utilidades de la empresa?
- ¿Puede la compañía comprometerse a no disminuir la oferta de GLP al mercado nacional del servicio público del GLP? Si no puede, explique:
 - Las razones jurídicas
 - Las razones económicas de por qué no puede hacerlo. Si eventualmente pudiera hacerlo, exponga a esta Comisión qué requeriría para que ello suceda.
- Porque se ha mantenido durante varios años el mismo nivel de producción de GLP por parte de ECOPETROL, cuando se puede producir mucho más y enviar un mensaje de tranquilidad al país, a los 12 millones de usuarios de los sectores más vulnerables de Colombia.

CREG

- Para las recientes decisiones que se tomaron para disminuir el impacto del alza de los precios regulados de ECOPETROL, explique ¿cuáles fueron las alternativas que se estudiaron? ¿Cuáles fueron los pros y contras de cada una de ellas?
- Explique ¿cuál fue la decisión que se tomó y cuáles los impactos de la misma en la ECOPETROL y en el mercado del GLP?
- Porque si hay suficiente producción de GLP por parte de ECOPETROL y otros productores nacionales e incluso capacidad de incrementar significativamente la producción de GLP, la CREG toma como única referencia los precios internacionales inaplicado normas de protección a los consumidores domiciliarios por parte del producto nacional, como lo



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

- Desde el año 2018 a la fecha, ¿cuál ha sido el comportamiento de los precios internacionales del propano y del butano referencia Mont Belvieu?
- Partiendo de enero del presente año (2021), ¿cuáles son las proyecciones para los próximos 2 años (2022 y 2023) de esos precios internacionales del propano y del butano?
- ¿Cuánto han subido los precios regulados de ECOPETROL desde el año 2018 hasta agosto 15 del presente año? Discriminar mes a mes.
- ¿Cuál ha sido el balance oferta nacional y ventas durante ese mismo periodo de tiempo (desde 2018)?
- Partiendo de enero del presente año, ¿cuál es la proyección de oferta nacional para los próximos 4 años? Discriminar:
 - ECOPETROL.
 - Otros productores en el país.
- Partiendo de enero del año pasado, ¿cuál es la proyección de los precios regulados de ECOPETROL para los próximos 2 años (2022-2023)? Mostrar el comportamiento de la curva de precios arrancando en enero de 2018.
- ¿El gobierno nacional ha solicitado o piensa solicitar a ECOPETROL que revalúe su decisión de disminuir su oferta al mercado nacional del servicio público del GLP?
- Desde el año 2018 cuál ha sido el componente de consumo por año de GLP domiciliario, con destino industrial, consumo propio de ECOPETROL y Productores.
- ¿Se está protegiendo realmente como lo establece la ley 142/94 y otras normas, el techo de demanda del consumo domiciliario o de usuarios?
- Porque se ha mantenido durante varios años el mismo nivel de producción de GLP por parte de ECOPETROL, cuando se puede producir mucho más y enviar un mensaje de tranquilidad al país, a los 12 millones de usuarios de los sectores más vulnerables de Colombia.



Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

establece la Ley 142/94 y otras normas, que en conclusión manifiestan que la producción nacional privilegia el consumo de los usuarios domiciliarios.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-La señora presidente somete a consideración y votación el orden del día leído, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

-Siguiendo con el orden del día, la señora secretaria, Delcy Hoyos Abad, informa que el siguiente punto es la citación a debate de control político para discutir sobre los precios del Gas Licuado de Petróleo GLP en Colombia, al que están citados los ministros de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, quien envió excusa y delegó en el viceministro de Energía, doctor Miguel Lotero Robledo, quien ya se encuentra presente en el recinto de la Comisión; citado también el presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, también se encuentra presente en el recinto señora presidente; y el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director ejecutivo de la CREG, también se encuentra presente en el recinto; los citantes son el senador Guillermo García Realpe y el senador José David Name Cardozo.

-La señora presidente concede el uso de la palabra al honorable senador Guillermo García Realpe, quien señala: Entonces tomo la palabra para iniciar el debate que hemos citado juntamente con el doctor José David Name, pero también ha sido del querer de todos los miembros senadores y senadoras de la Comisión Quinta del Senado debatir esta temática de 12 millones de usuarios de GLP en Colombia. Debo saludar de manera especial la presencia en la Comisión del señor viceministro, el doctor Miguel Lotero, viceministro de Energía; el

doctor Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol; y del Jorge Alberto Valencia, director de la CREG; esta es una sesión semipresencial, mixta, virtual y presencial, pero quiero con esto manifestar que reconocemos el esfuerzo de que estén acá físicamente con nosotros en la Comisión a pesar de estas circunstancias de limitación del tema de la pandemia; les agradecemos mucho esa actitud; saludo a los colegas senadores y senadoras de la Comisión que hoy nos acompañan, que están con nosotros siempre; y saludo de manera especial a los Colombianos y Colombianas que nos siguen por las redes, por YouTube y por el canal del Congreso, por la televisión en directo, para ellos les quiero manifestar que esto es un debate para analizar, para los televidentes, los altos precios en los últimos meses y la volatilidad de estos precios del gas licuado de petróleo, especialmente aquel que se comercializa, se transporta en cilindros por la gente humilde de Colombia, por la gente de los barrios populares, por los campesinos de nuestro país.

Yo quiero simplemente para nuestros televidentes, para la gente que nos sigue en las redes, manifestar que este gas licuado es un derivado del petróleo, un componente de dos gases de butano y de propano que se derivan de un procesamiento básico que hacen empresas como Ecopetrol en nuestro país y por supuesto otros productores de alto poder calórico, por eso es muy buscado y es esencial en el desempeño de la vida diaria especialmente para la cocción de alimentos en nuestro país, muy fácil de transportar, tiene muchas más facilidades que otros tipos de gases como el gas natural y de otros líquidos, y eso hace que penetre hasta los más lejanos rincones de Colombia y que lo utilicen nuestros campesinos, que finalmente ayuda a sustituir la leña y el carbón y con ello a darle sostenibilidad a nuestro medio ambiente, la generación de aguas y a la lucha contra el calentamiento global de pronto en niveles muy marginales, pero es la actitud de todos los Colombianos y de toda la gente del mundo que tiene, que tenemos que contribuir a la sustitución de la leña y el carbón.

El mayor número de consumo de este gas es en cilindros, precisamente por esa facilidad de la transportabilidad, en Colombia hoy se benefician 12 millones de usuarios, especialmente los estratos pobres 1 y 2 por supuesto, también el 3, por eso tiene mucho valor el interés que se despierta en nuestras Comisiones, en nuestra Comisión, esa circunstancia del alto precio en los últimos meses y la volatilidad porque afecta de manera muy sensible a 12 millones de colombianos.

Este no es un debate en contra del señor ministro y viceministro que han hecho un buen papel, ni del presidente de Ecopetrol o el director de la CREG, es a ver entre sí ustedes, el sector institucional, el sector productivo y el Congreso y los usuarios, y los actores,

Hemos visto que en los años anteriores ha habido una relativa estabilidad, unas alzas, unas bajas, digamos conservando unos niveles normales, unos niveles racionales, pero la línea de arriba que es la que corresponde al 21, sí que tiene unos ascensos marcados, y en los últimos meses definitivamente no marca una curva hacia abajo sino hacia arriba; hablando de precios directamente al consumidor y voy a poner como ejemplo el departamento de Nariño, el departamento de Nariño de donde yo soy oriundo y donde hay unos programas especiales de GLP, de subsidios, de sustitución de leña y carbón en el Macizo Colombiano, en fin, digamos que hay unos precios más favorables en el resto de Colombia, sin embargo no escapa a estas subidas del GLP por kilo al consumidor en estas regiones; en enero del 21 el kilo valía 3.137 y estamos ya a julio, julio del 2021, 5 meses a más de 4.000, 4.075 pesos, esa es una muestra de la trepada del kilo en cilindros, la línea de abajo, la roja, es de precios en tanques digamos no móviles, fijos, para grandes digamos no grandes consumidores sino para urbanizaciones, para conjuntos residenciales, o demandantes digamos de algún nivel como restaurantes, en fin; eso hace ver que definitivamente el sistema de comercialización aunque sea con tanques fijos abarata el costo del mercadeo, abarata mucho más la distribución por redes, que hay algunos esfuerzos ya en varios municipios de Colombia, distribución de GLP.

Pero como la constante no es distribución en redes, ni en tanques fijos, sino en cilindros para la Colombia profunda, para los barrios pobres, para el campesinado, pues definitivamente el impacto del mayor valor porque el esquema es a través de cilindros pues lo sufren nuestros campesinos, nuestra gente, nuestra población vulnerable; el caso de Nariño es especialmente complicado, como usted muy bien lo sabe doctor Miguel, doctor Bayón, allá los paros los bloqueos de las vías sí que nos complican la vida, además de que es la zona como el Putumayo, como el Cauca, la zona más distante de Colombia, pues los bloqueos de la vía sí que complican las circunstancias de nuestros consumidores.

Y hay un tema que yo quiero aquí citar, últimamente les ha tocado a los distribuidores del sur de Colombia cargar los tanques cisternas, los camiones cisternas de GLP en Cartagena, Cartagena queda como usted muy bien lo sabe doctor Didier, pues al otro extremo de Pasto, de Mocoa, de Popayán, a 2.000 kilómetros trayecto, 2.000 para ir a recoger después de cargar y 2.000 de regresar con los carro tanques con su carga de GLP, 4.000 kilómetros, eso desgasta el parque automotor de las empresas comercializadoras, distribuidoras, pero sobre todo encarece, porque finalmente ese costo de transporte se traslada a los usuarios; entonces ese es otro karma de esta gente pobre que consume GLP, es decir que además de tener una regulación para grandes apostadores, productores, comercializadores, tenemos estas

comercializadores, distribuidores, y todos actores relacionados, buscamos una salida para que este GLP, que es el gas de los pobres como para definirlo de una vez por todas, tenga otro tipo de regulación diferencial, porque se trata de un gas cuyo consumo es marginal y en la misma producción de Ecopetrol y de otras compañías, porque tampoco si lo regulamos hacia abajo como debe ser a tarifas justas, va a causar quiebras a las empresas, productoras, ni tampoco se va a enriquecer si se aplica a raja tabla ese esquema de regulación que tienen otros combustibles de esas de esas grandes ligas de importantes consumidores, importantes refinadores, importantes productores.

El precio internacional del petróleo se disparó en los últimos meses, entre diciembre y agosto del 2021, diciembre del 2020, en un 70 y un ciento por ciento y como aquí se tiene como referencia la paridad de exportación, es decir el precio internacional, pues acá a nuestros campesinos de Boyacá, del departamento de Nariño, del Macizo Colombia no, pues les afecta esa circunstancia, si en la China se dispara la demanda por los altísimos niveles de crecimiento económico de este fenómeno mundial de la economía, pues hablando en términos muy coloquiales, el pato lo pagan nuestros campesinos, no, pero si en la China no pasa eso pues habría alguna tranquilidad.

Y también por supuesto, además de los precios internacionales, el incremento de la tasa de cambio que hoy tenemos en Colombia, como se paga a moneda de lo importados, pues el costo del dólar que llegó hasta 4.000 pesos, pues eso sí que afecta de manera grave a nuestros consumidores; según una compañía que agrupa a empresarios del sector se incrementó el precio en la costa al consumidor, precio al consumidor, al usuario, en un 113%, en esta misma, en este mismo segmento de diciembre del año pasado a agosto del 21, y 132 en el resto del país, entre diciembre del 20 y septiembre 21 estimado, es decir estimado hacia el próximo mes de septiembre; entonces esto ha afectado muy gravemente a nuestra gente, a esos 12 millones de habitantes Colombianos.

En el siguiente cuadro vemos una información de Ecopetrol, donde aparece que en la última columna del año 2021, en la última columna para no estar analizando detalle por detalle, en año tras año, que digamos que ha habido relativa estabilidad del precio del GLP al distribuidor por parte de Ecopetrol, que es el gran productor en Colombia; el 2016, 17 y 18 ha habido más fenómenos, pero se han estabilizado con relativa facilidad en 2019 y 20, pero no en el 21, en el 21, en enero del 21 el kilo de GLP a precio de productor era de 951 pesos y ahora a 15 de agosto 1.873, se dobla el precio del productor en Colombia y eso se transfiere a los distribuidores, comercializadores, y por ende al consumidor en nuestro país, a la gente más, más vulnerable de Colombia; esas son referencias; siguiente cuadro.

circunstancias de que es el colombiano de la Colombia profunda el cliente de este GLP, no, y las distancias también cargan en contra de los intereses de nuestra gente.

Aquí yo hago en el siguiente cuadro un planteamiento, ojalá me equivoque, nosotros siempre tenemos la esperanza de que Ecopetrol mantenga altos niveles de producción de GLP, finalmente, no representa mayor margen en la producción ecológica como lo veremos más adelante no equivale al 2% de la producción de Ecopetrol el GLP, de los otros productos, de gasolina, diésel, etc., no, pero se ha escuchado que Ecopetrol manifiesta que va a pasar de un porcentaje de producción de GLP de un 90% que ha sido como la tendencia a un 70%, esto sí que preocupa porque entre otras cosas, lo que indica de primero es que habrá importaciones en Colombia, importaciones por Cartagena que es la ciudad que tiene el puerto con las instalaciones, allá están las instalaciones donde llegaría el petróleo importado y entonces lo volvemos de que, de Cartagena nos vendrán a 4.000 kilómetros ida y regreso el producto importado que sale a alto precio y el transporte el más costoso de Colombia, ojalá esto no sea así y estamos diciéndole a Ecopetrol, ha hecho un buen papel Ecopetrol hay que reconocerlo, y aquí lo hemos dicho al doctor Felipe, le ha ido muy bien en tiempos de pandemia, en las circunstancias más críticas como los campesinos y campesinas de Colombia, que hicieron posible que el sector agropecuario no decreciera en Colombia, estos campesinos que consumen GLP; Ecopetrol también hizo su esfuerzo y hizo su aporte al país, a la economía; Ecopetrol pues ha comprado a ISA, pues yo soy enemigo de las privatizaciones, pero en este caso pues se mantiene el altísimo componente público, y lo hizo, y la verdad es algo histórico en la empresa de Ecopetrol que ya no será solamente Ecopetrol, sino energía y transportadora, y ojalá generadora y una gran apostadora en la generación de energías alternativas, para que sea el gran actor público o mayoritariamente público en apuesta de transiciones energéticas, sacó 14 billones de pesos yo no sé de dónde los sacó el doctor Bayón, 14 billones y se llevó a ISA a Ecopetrol; entonces yo digo: si puede hacer eso Ecopetrol, no, por qué no asume una actitud de generosidad o de reconocimiento social a un energético que no representa el 2% de su facturación, ni de su producción, pero a cambio, le da combustible de alto valor calórico reconocido por sus bajos niveles de contaminación a 12 millones de colombianos, al 25% de colombianos son esos, esos 12 millones de gente pobre que utiliza GLP.

Entonces aspiramos que entonces Ecopetrol produzca mucho más GLP y que en el nuevo esquema de regulación, señor director doctor Jorge Alberto Valencia con usted también asuman un papel de consideración social en esta circunstancia, que no lo someta en la misma competencia de los grandes apostadores, ni consumidores, ni productores, ni refinadores de

otros tipos de energéticos. Las regulaciones actuales son complejas y mucho más compleja para aplicárselo a este mercado marginal, a esta producción y mercado marginal, no, estas regulaciones son absolutamente ceñidas al marco estricto empresarial de productores, de distribuidores, de comercializadores, y de grandes consumidores en aplicación del artículo 87 de la Ley 142 que la tarifa del final al usuario solo tiene que tener la dirección de un mercado competitivo, si es posible en unos, en unos rangos, en unos márgenes, no, pero no en este caso de este, de este energético de los pobres, no hay ninguna consideración social, se aplica a rajatabla las fórmulas y la metodología tarifaria, no; entonces ante esto no es nada del otro mundo, no hay una consideración técnica en fórmulas, ni de gran trascendencia una propuesta que más adelante la formularemos, pero antes de eso, yo quiero hacer una referencia a la decisión que tomó hace unos días el gobierno, con una resolución en la que se llamó la propuesta de oferta tarifaria va entre Ecopetrol y los distribuidores y comercializadores, de retener esos precios altos actuales hasta tanto haya escenarios de precios bajos a nivel internacional, y Ecopetrol se haga pago de lo que no cobra ahora; pues de pronto le sirve a las empresas comercializadoras, a las distribuidoras, le sirve, porque este es un aprieto para todo el mundo, pero es compleja, no todas se van a acoger a esto, no, es parcial y temporal, no tiene un impacto universal, no va a directamente a beneficiar al usuario, es decir no nos tranquiliza, digamos que de coyuntura puede llegar a manejar el tema empresarial, pero esto no va a solucionar como queremos que se solucione de manera estructural en la producción, la comercialización, y el consumo de GLP en Colombia a unas tarifas justas, a unas tarifas de alcance de la circunstancia que está nuestro pueblo colombiano, además de la afectación muy grave de la pandemia.

Yo reitero lo que siempre hemos manifestado, no hay mejor momento para decir que esto merece el análisis de política pública, del Gobierno Nacional, de la CREG, de Ecopetrol, de los actores como los usuarios o los comercializadores; esta es la circunstancia para mí en 10 años que venimos en este debate, más delicada para los usuarios del GLP, siendo muy pobres y muy vulnerables, pero son 12 millones, es la circunstancia más difícil que han tenido, ha habido momentos de escasez, de limitación de producción, algunas accidentes en las plantas, en fin, en los pozos, etc.; ha habido alzas de, de GLP, pero coyunturales y han tenido sus niveles de repliegue hacia tarifas moderadas, pero hoy vemos que esto no va a tener fácil reversibilidad, esto se va a subir para quedarse ahí y no puede ser posible para esta gente humilde de Colombia que está en programas incluso de sustitución de leña y carbón, les pongamos a esos valores, esos precios el kilo de GLP, volverán a utilizar leña y al carbón, a utilizar en los barrios populares como utilizan la basura como energético, la basura que la secan de alguna manera y con ella cocina nuestra gente o con periódicos, o con desechos,

no es equitativo, no es equitativo, a precios internacionales donde la producción es colombiana y puede ser ciento por ciento colombiana sin depender de importaciones, ahí también están las colas permanentes de nuestra gente; y ahora con la crisis de la pandemia sí que se agravó la estación de ellos.

Yo he traído este ejemplo, en China se dispara el consumo de GLP por la gran industria que está desarrollando China, la economía, en fin, y pagan nuestros campesinos del Macizo Colombiano, que están en un plan de sustitución de leña y carbón, lo pagan estos campesinos; entonces eso no puede continuar en Colombia porque vamos a empobrecer mucho más a 12 millones de colombianos, y los vamos a someter a depender de otros energéticos, a cocinar como lo dije anteriormente, con periódicos, desechos, basura, en fin, o de leña y carbón, y con ello volver a los altísimos niveles de afectación pulmonar por cocinar en medio del humo, los campesinos y la gente de los barrios populares, todo ocurre aquí en Bogotá también, que cocina la gente en medio de humo, no, entonces de eso se trata, de que analicemos cómo podemos formular una regulación diferencial para ese 25% de los colombianos y colombianas que consumen el GLP en nuestro país.

Le agradecemos mucho presidente, su amable disposición de este debate, y lo mismo doctora Sandra, y también renovar a los colegas, senadores su atención y su impulso a estos debates de la Comisión Quinta, y por supuesto a los miembros del Gobierno, por estar acá con nosotros nuevamente, y a los televidentes, a que nos interese por estos temas, son temas de país, de pronto son los temas de los pobres, de los más humildes, pero ellos se merecen nuestra preocupación. Muchas gracias presidenta.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidenta, señala: Muchas gracias al senador Guillermo García Realpe, muy importante su cita y la exposición que acaba de hacer, nos congratulamos con su exposición; igualmente el senador José David Name, cocitante, senador Name, usted debe estar por la virtualidad, tenga la gentileza y asuma el uso de la palabra por favor.

-El honorable senador José David Name Cardozo: Bueno, sí, yo escuché la intervención del maestro García Realpe, somos citantes el senador conmigo, ante una situación social como él lo dijo, delicada, que tenemos en el país; después de la presentación del senador García Realpe, yo voy a cambiar un poco mi intervención para no repetir lo que ya dijo el senador anteriormente.

volverán a eso, si esta alza se mantiene en un espacio de tiempo medianamente largo, y largo que, va para allá; entonces esos 12 millones de colombianos que representan el 25% de la población y que fundamentalmente son de estratos 1 y 2, y de los campesinos de la Colombia, pues reclaman de que nos sentemos a hablar de una regulación diferencial, diferencial, aquí no es responsabilidad del director de la CREG, del gerente de Ecopetrol, del ministro, ellos están aplicando hoy fórmulas y metodologías de interpretación de las leyes como la 142.

Hemos dicho que la producción de GLP para Ecopetrol es marginal es del alrededor del 2%, algo más o algo menos, de la facturación de Ecopetrol es el 2%, no, es un producto marginal del agregado de la canasta energética en Colombia, si para Ecopetrol es el 2% en producción, en facturación, en fin, digamos que en esa canasta energética agregada de otros energéticos de energía eléctrica y otro tipo de energéticos en Colombia, pues eso no llega ni al 1% el GLP, pero atiende al 25% de colombianos, pero digamos la rentabilidad social no la tiene ningún energético, ninguno, si esos márgenes tan bajos que representa el GLP en la canasta y el escenario no llega al 1% pero atiende a 12 millones de pesos de habitantes de Colombia, es porque es un gran producto que merece la protección del Gobierno, del Estado y de los apostadores, de los grandes apostadores de los actores de la producción, y la comercialización de los energéticos en Colombia; de ellos hablo yo, de ellos hablamos, ahí están unas imágenes de la gente implorando que le vendan un cilindro, que llegue el camión de distribución, porque no pueden ir a las plantas, las plantas pues no lo venden directamente, que les llegue el camión; y ahí hay un cuadro el de la izquierda abajo, ustedes ven a la gente en una cola larga con cobijas, la gente amanece para que le suministre ese cilindro de 30 galones o de 10, en fin, y hoy a qué precios; y ahí está la imagen de que ese cilindro llega lejos, llega en caballo, en burro, llega muy lejos, en bicicleta, llega en moto, ese es el consumidor, de esos colombianos es que estamos hablando, no de otros, no de unos grandes consumidores, empresarios, industriales, en fin, o de estrato 6 o 5, 4, no, de ellos son los que estamos hablando; no les apliquemos las mismas reglas, no les apliquemos las mismas normas, las mismas regulaciones, no; ayudarlos a ellos no va empobrecer a Ecopetrol ni a otros actores, y aplicarles las tarifas a ellos a rajatabla, a plenitud, tampoco va a hacer rica a Ecopetrol, no lo va a hacer; aunque Ecopetrol tiene unas regulaciones diferentes en fin; ojalá se universalice eso también, que lo logremos, que aprovechemos estos buenos momentos de la empresa, del ministro que están haciendo buena tarea y que la CREG se ponga un poco más sensible aunque no es fácil para la CREG, ponerlos sensibles, con las angustias de nuestras gentes, no ha sido fácil, de ellos entonces estamos hablando no de otros. Someter un producto de consumo eminentemente popular de la población vulnerable y campesina, a condiciones del mercado energético, del gran mercado de los grandes apostadores es por lo menos injusto,

Voy a reafirmar una serie de situaciones para poner en contexto al país, este es un debate técnico que ya lo desarrolló el senador García Realpe, pero también es un debate social, el GLP lo utilizan más de 12 millones de colombianos, pero la mayoría por no decir el 100% de los colombianos que usan GLP, son el estrato 1 y 2, y un estrato que aunque el DANE no lo reconoce, pero que en Colombia existe que es el cero, señor viceministro, en Colombia hay gente de extrema pobreza; entonces muy poco usan los ricos o el estrato 5 y 6, y el 4 esos no son ricos, pero el estrato 6 sí, el GLP, tal vez el senador García Realpe, señora presidenta, cuando hacen sus asados en las fincas, ahí sí llevan sus pipetas de GLP, pero aquí de usuario final, el verdadero usuario son los pobres de Colombia, 12 millones de colombianos usan GLP diariamente. Yo valoro la resolución de la CREG, lo que ha hecho el presidente de Ecopetrol, Bayón, se movieron rápido antes del debate, y bueno, para eso estamos nosotros los senadores, los congresistas, para hacer control político y en muchas ocasiones hacerle ver al gobierno de turno, al ejecutivo, y a los funcionarios públicos, que corrijan esos errores o que corrijan las políticas públicas.

Yo la verdad, esto es una solución momentánea señor viceministro, señor presidente de Ecopetrol, señor director de la CREG, por qué momentánea, porque esto no va a resolver de fondo el problema del GLP; Daira, usted que es una mujer social, quiero decirle que el GLP ha subido más de un 113% este año, eso afecta cualquier canasta familiar, afecta cualquier bolsillo de los colombianos, y si son los colombianos más pobres, peor aún; no quiero decir que esto es por culpa del gobierno o del ejecutivo, o del presidente de Ecopetrol, nosotros estamos atados a un precio internacional y el precio que ejerce China y ejerce la India, que ahora se les ha dado por generar, estos benditos chinos están en todos los problemas del mundo, ahora se les ha dado a los chinos por generar con GLP porque sale mucho más barato, al hacer esa presión internacional, el peso sube y bueno aquí tenemos el resultados de ese precio que hoy lo tenemos más de 113%.

Como digo, el Gobierno reacciona, Ecopetrol reacciona, la CREG reacciona, pero viceministro aquí lo que necesitamos es una solución definitiva, y digo que una solución definitiva porque Ecopetrol ha anunciado que en el 2022 va a dejar de ofertar un 25% menos de GLP, eso qué va a traer, va a traer que nos toque importar el GLP de los Estados Unidos, por lo tanto el precio baja o seguir subiendo, el precio no va tener un techo, yo estoy de acuerdo con el senador García, que esto no va a bajar, aquí lo que tenemos que hacer es que no suba más ese precio para los estratos más desfavorecidos del país; y aquí es a donde yo quiero apelar, a la parte social, presidente de Ecopetrol, Ecopetrol hoy es de los colombianos, la mayoría de los accionistas de Ecopetrol son colombianos, con la compra ahora por parte

de Ecopetrol de ISA, se hizo especialmente para que también esa empresa quedara en manos de colombianos y quedara en manos de Ecopetrol, así entendí yo esa transacción económica, aparte de darle unos recursos frescos inmediatamente al Gobierno Nacional; lo que yo entendí al final de la historia es que Ecopetrol y que ISA son empresas 100% colombianas y que queremos que permanezcan como colombianos, para que no nos vaya a pasar lo que nos está pasando con Monómeros que hoy sale el dictador Maduro diciendo que se la va a llevar de Colombia, eso fue un grave error haberle vendido a precio de huevo Monómeros a Venezuela, de haberle vendido a Venezuela Monómeros en el gobierno del presidente Uribe.

Hoy las ventas de Ecopetrol de GLP no superan el 1%, volvemos a decir, es un tema social; ya Ecopetrol se ha ganado casi que \$1.900 pesos con la alza señor viceministro de Minas y Energía y ese no es el negocio de Ecopetrol, quiero hacerle un llamado al presidente Bayón a decirle por favor, repiense o reestructure este tema del GLP, a usted en sus proyecciones de pérdidas y ganancias no le va a afectar en lo absoluto y menos después de esa utilidades tan positivas, tan, yo creo que excelentes utilidades y quiero hacerle un reconocimiento al presidente de Ecopetrol que en medio de la pandemia ha logrado llevar esa empresa todavía a un punto más alto de lo que estaba anteriormente.

Que queremos hoy, que el Gobierno se comprometa, primero: a buscar una solución definitiva, necesitamos una solución por ejemplo de ponerle un techo al precio de la venta de GLP por parte de Ecopetrol, yo creo que necesitamos ese techo, que hoy se comprometa el presidente de Ecopetrol y su junta directiva que la representa el Ministerio de Minas y Energía en cabeza del señor ministro, a que no se va a quitar ese 25% el próximo año de oferta del GLP; presidente de Ecopetrol ya usted y yo lo hemos discutido anteriormente, sé que generar energía con GLP es mucho más barata, es que senador García, me imagino que la decisión de ofertar menos GLP es porque es mucho más barato generar con GLP energía que generarlo con diésel; pues ya que tenemos una transición energética, que le hemos dado unas herramientas al país, señor viceministro, generemos con energías renovables en esos campos de Ecopetrol; si sigue la decisión de ofertar menos GLP por parte de Ecopetrol, irremediablemente el precio va a seguir subiendo y va a subir más porque nos va tocar importar GLP para cubrir esa demanda de 12 millones de colombianos que consumen GLP al día.

Yo con la solución que nos dieron, momentánea, como digo, de diferir el pago ese a los distribuidores no se soluciona de fondo el problema, le damos unos paños de agua tibia para que el precio no siga subiendo, pero el próximo año el precio va a treparse y va a llegar quien sabe si a los 2.500, 3.000 pesos, donde sí sería una catástrofe social para los estratos 1

Lo primero y basándome un poco en las intervenciones que han hecho el senador García y el senador Name, yo les sugiero respetuosamente que no pongamos este debate senador en un debate de ricos y pobres, esto no es un debate de ricos y pobres, el GLP es un energético que hace parte de toda la canasta de energéticos que nosotros consumimos en nuestro país, es un energético además que nosotros como Ministerio de Minas y Energía dentro de nuestra política pública de combustibles limpios, lo hemos clasificado como un energético de bajas emisiones, un energético que no solamente reduce las emisiones de material particulado, reduce las emisiones de gases de efecto invernadero; y yo creo que usted lo dijo muy bien, sino que también es importante resaltarlo, es un energético que permite en esa Colombia en los lugares apartados, por su fácil transporte, por su fácil manejo, permite llegar y servir como energético y en algunos casos como un energético que permite sustituir la leña como combustible, eso va digamos a reducir los efectos de la deforestación y por supuesto a reducir los efectos nocivos que tiene sobre la salud en algunas familias que cocinan con otros combustibles un poco más sucios.

Segundo: yo creo que hay que resaltar de manera muy importante el impulso de ese energético en la canasta de nuestra matriz energética nacional, esta Comisión ha sido un líder en ese tema, recientemente al finalizar la legislatura pasada aprobamos la Ley de Impulso y de Promoción al Gas Combustible, de autoría de senadores de esta Comisión, aquí el senador Corrales hizo un gran trabajo en impulsar y en la autoría conjunto con el senador José David Name; y yo creo que ese esquema y lo que quiero decir ahí es un poco, no volvamos esto en una contraposición del combustible de los ricos, el combustible de los pobres, porque es un energético que usamos 3.2 millones de usuarios en Colombia que se traducen en esos casi 12 millones de colombianos que usan ese energético como ustedes lo han mencionado.

Eso digamos sumado también a las señales que nosotros hemos dado desde el Ministerio de Minas y Energía, por ejemplo, para el consumo de este energético con usos del GLP, del auto GLP, para usos de movilidad, importante la regulación que ya hemos dado, ya hemos visto que TERPEL y varios otros empresarios han puesto a disposición pilotos de estaciones de servicio que cumplen con la regulación y con las señales que nosotros hemos dado, para que vehículos incluso vehículos de transporte público puedan funcionar con este, con este energético; creo que también es importante mencionar que este es un energético que también usa la industria en cierta proporción, y eso es importante mencionarlo, entonces esto es un energético que le pega a toda la cadena económica a nivel nacional, y también como lo mencionaba el senador Name, lo usa Ecopetrol en ciertas medidas para algunos de sus campos de producción.

y 2; me gustaría escuchar en este debate soluciones definitivas, vinieron con la resolución de la CREG y eso está bien, porque uno no se puede dejar armar en los debates, uno tiene que tratar de desarmar los debates de control político con soluciones, pero la solución está a medias señor viceministro, señor director de la CREG, señor presidente de Ecopetrol; Ecopetrol así como invierte, así como gana plata, tiene que invertir en lo social, no podemos seguir metiéndole combustible a esta explosión social del país.

Con estas palabras cierro mi intervención señora presidenta, quiero escuchar soluciones definitivas y me gustaría escuchar por parte del señor presidente de Ecopetrol, que nos asegure que no va a sacar del mercado ese 25% de la oferta, usted es un nombre de avanzada presidente de Ecopetrol, usted es un hombre en el cual confiamos, en el que ha sacado esa empresa adelante, no nos falle, y busque un plan de generación diferente al GLP, no use el GLP que es el combustible de los pobres en Colombia para generar en los campos de Ecopetrol. Muchas gracias, señora presidenta.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Bueno, las cosas están así: las dos intervenciones de los honorables senadores citantes el doctor García y doctor Name, yo propongo escuchar a dos de los citados como lo son el señor presidente de Ecopetrol, doctor Bayón y al Ministerio de Minas y Energía representado hoy por su delegado, por el delegado del ministro, el señor viceministro Miguel Lotero Robledo, le damos 25 minutos y posteriormente comienzan las intervenciones de los compañeros del Senado e intercambiamos luego con el doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director ejecutivo de la Comisión Rectora de Energía y Gas CREG. Bueno, entonces le damos el uso de la palabra al doctor Felipe Bayón Pardo, presidente de Ecopetrol, para que nos dé respuesta a las inquietudes que tiene esta Comisión, ¡ah! Sí, excuse, este le damos el uso de la palabra al representante del Ministerio de Minas y Energía, el señor viceministro Miguel Lotero Robledo, de Energía, para que les dé respuesta a los compañeros intervinientes y al tiempo plantee las soluciones que tanto está reclamando el sector de los citantes; asuma el uso de la palabra doctor tenga la gentileza.

-Interviene el doctor Miguel Lotero Robledo, viceministro de Energía – Ministerio de Minas y Energía: Muchas gracias presidenta, señora vicepresidenta, demás senadores miembros de la Comisión, un saludo especial a los citantes el senador Guillermo García Realpe el senador Name y felicitarlos por la excelente exposición aquí, ya tendremos el espacio entonces para poder mencionar algunos puntos.

Quiero mencionar ahí también, senador García y senador Name, que la regulación de GLP no es una regulación compleja, tal vez es de las regulaciones más sencillas que tiene el Sistema de Regulación de Energéticos y de Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia y lo voy a explicar aquí brevemente en esta presentación que traigo, que tiene 5 puntos, quiero hacerla muy breve, muy didáctica, para poder que esa presentación sea digerible para todos los que estamos aquí presentes, también para los colombianos que nos están viendo en este momento, y me voy a concentrar en 5 puntos clave para poder explicar el problema y al final señalar la solución que hemos dado.

Lo primero que quiero decir, es cómo está compuesta ese precio final del GLP y retomo un poco lo que decía hace un momento donde mencionaba que es una regulación sencilla, es una regulación sencilla porque en la presentación que estamos viendo ahí en pantalla estamos viendo cómo se compone el costo unitario del GLP, eso es el costo por unidad energética que consume cada colombiano en su factura o en el cilindro en el caso de los colombianos que consumen este energético vía cilindro; solamente el componente que llamamos G, que es el costo digamos de compra del GLP o producción del GLP cierto, solamente ese, cuando lo produce Ecopetrol es un precio regulado, solamente ese componente cierto, el resto de componentes, el transporte cuando es por ducto, pero sabemos que el GLP en una muy menor proporción se transporta vía ducto, porque en su mayoría se transporta vía carro cisterna cierto, también es regulada, que tiene digamos donde le aplica la regulación que el Ministerio de Minas y Energía y posteriormente la CREG van a emitir acerca digamos de los poliductos.

La distribución y la comercialización no son reguladas, están bajo lo que la Ley 142 estableció, que es un régimen de libertad vigilada, es decir, hay competencia y las condiciones económicas y regulatorias que se han observado, existen para que se pueda determinar que esa parte de la cadena pueda tener una libertad vigilada, es decir, no hay ninguna fórmula que regule eso, y eso digamos es deseable en un mercado que está en competencia como lo está en este momento ese mercado; entonces cuando decimos que la regulación es compleja, me da pena contradecirlo ahí senador, pero lo hago con mucho respeto, es tal vez la regulación más sencilla que tenemos en servicios públicos domiciliarios y que emite la CREG, porque digamos en muchos casos sí estamos llenos de fórmulas, llenos de metodologías, y eso pues digamos es una tarea que hacemos en pro de proteger al usuario, pero esta regulación claro que es sencilla; entonces es el primer punto.

Un segundo punto que quiero mencionar ahí, y es dadas estas condiciones de cómo llegamos al precio unitario del energético, quiero mencionar un poco qué está pasando a nivel

internacional, si quieren avancemos hacia la siguiente lámina por favor, adelante por favor, muy bien; ahí lo que estamos viendo apreciados senadores, es que nosotros estamos observando desde inicios del mes de mayo del año 2020 más o menos, que los precios internacionales han presentado un aumento, una tendencia al alza que está soportado básicamente en tres factores: uno: pues digamos que estos precios se comportan básicamente como un ciclo cierto; nosotros en el mes de abril de 2020 observamos el precio más bajo, recordemos que el GLP es un producto que sus características fisicoquímicas están compuestas básicamente de dos productos, de dos materias primas básicas, que son el butano y el propano cierto, eso digamos tocó sus precios bajos, sus precios bajos históricos en abril del 2020, por supuesto que hemos visto unas condiciones de reactivación mundial y digamos con la demanda importante que ha crecido en China y en oriente, y el desacople que ha habido entre la producción por esa demanda y nuevamente como la, el acomodo que tenía que venir haciendo la industria después de la pandemia, estos precios han venido subiendo.

A esto hay que sumarle un cuarto factor que es bien importante y es el tema de la tasa representativa del mercado, que como ustedes saben últimamente ha estado en unos niveles bien altos y eso ha afectado ese precio, por lo tanto, esto digamos solamente estamos hablando de los precios internacionales que se reflejan en la fórmula, repito nuevamente, de las cantidades que pone Ecopetrol en el mercado que son las únicas que tienen un componente regulado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas hoy; los demás agentes que venden GLP senadores, los demás agentes que venden GLP, no tienen ese componente regulado, actúan bajo el principio de libertad vigilada que está contenido en la Ley 142 de Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia.

Tercer punto: voy en el segundo, habíamos hablado cómo se llega al precio final del costo unitario del energético, hablamos de las condiciones internacionales que nos han llevado a esta situación que estamos viendo y que es una realidad cierto; y lo segundo quiero tener importante que, quiero ponerle presente algo importante que también ya habíamos venido observando en el mercado nacional en años anteriores; si nosotros observamos los precios de enero del 2011 como lo estamos viendo en esa gráfica que estamos viendo ahí en la pantalla, esos precios si los traemos a un valor constante, si los traemos a precios de hoy, básicamente estarían un poco más altos que los que estuvieron en 2011, que los que tenemos hoy, perdón, cierto, y eso es importante decirlo, o sea los precios que observamos de este energético en Colombia han venido sufriendo algunos ciclos, en 2011 también tuvimos un alza, tocaron su piso histórico en el 2020, tanto es así senador que pues digamos en 2020 los distribuidores de este energético estuvieron en unas condiciones bastante digamos

gremios más importantes de distribuidores y comercializadores del país en una rueda de prensa, donde manifestó que esas eficiencias iban a ser trasladadas al usuario final, eso es una cosa bien importante senador, para que digamos aclaremos ese punto de que tal vez esto es una medida que está concentrada en la relación que tiene Ecopetrol con los distribuidores y comercializadores; pero también es una medida donde los distribuidores y comercializadores han mencionado que van a trasladar al usuario final a pesar de que ese componente de la cadena, de la prestación de este servicio público, este energético, no es un componente que está regulado sino que opera bajo insisto libertad vigilada.

Quinto punto: y con esto tal vez quiero cerrar aparte de hacer unas menciones muy breves acerca de la regulación que tenemos; quinto punto: de dónde proviene el GLP que nosotros consumimos senador en Colombia, nosotros tenemos en esa gráfica que vemos sobre la derecha, vemos cuál es la producción potencial de GLP que Ecopetrol publicó en su declaración de producción de 2021, y vemos que el casi el 95% alrededor del 94, 94, 95%, es un GLP que proviene de la producción de Ecopetrol, sí, y eso es algo bien importante para lo que quiero conectar después sobre la medida regulatoria que hemos sacado con la Comisión de Regulación de Energía y Gas a qué le aplica cierto.

Y lo segundo: y es la contratación también que hay entre comercializadores y distribuidores, y en la totalidad de productores o comercializadores mayoristas de GLP como Ecopetrol, el 74% proviene de Ecopetrol cierto, esto por qué lo menciono, por qué hago mención a esto último, y a esto último quiero hacer mención también ya para cerrar, sobre lo que nosotros o la medida que se ha sacado, y es decir, nosotros hemos hablado de una medida que significa: una opción tarifaria, así se llama desde el punto de vista de la regulación, que no es otra cosa que suavizar los picos, esos picos que vimos en la primera gráfica de los precios volátiles del butano y el propano, suavizar esos picos que puede tener el G, el componente G, para los distribuidores de tal forma que cuando los precios están altos, ellos puedan ver un precio más estable, y cuando los precios están bajos ellos puedan recuperar o Ecopetrol pueda recuperar tal vez ese crédito que le dio a los distribuidores con ese precio más estable.

Entonces cuando yo mostraba esta última gráfica, lo que quería decir es a quién le aplica eso, eso aplica al componente G regulado, querido senador García y querido senador Name, que el componente G regulado ya lo vimos, el potencial está en casi un 95% en Ecopetrol, y hoy, es una realidad que Ecopetrol tiene alrededor del 75% de ese energético en el mercado; por lo tanto, eso con la manifestación que nos han hecho los distribuidores mayoristas. Qué hubo ministro, buenos días. Con la declaración que han hecho los distribuidores y los comercializadores minoristas, vamos a poder trasladar eso con un efecto en hoy como lo

estresantes, digamos de sus económicos como empresas debido a esa, digamos a esos valores tan bajos que tocó el energético en el año 2020; y yo creo que es importante también mencionar para que lo tengamos claro, que ese precio del componente G, es decir del componente de producción o del costo de compra del GLP es muy poco sensible o el costo unitario es muy poco sensible a lo que pasa con el G, y reacciona un poco tardíamente también, como lo vemos en el histórico que hay en esa gráfica sobre la derecha, si ustedes miran, la gráfica interior, la curva inferior da cuenta de cómo ha sido el comportamiento del G desde enero de 2018 hasta junio de 2020 cierto, y cuando ustedes observan que la curva inferior, la tercera curva que está punteada, empieza a subir, todavía no ha empezado a subir el precio del CU, sí, y eso es bien interesante también para que tengamos sobre la mesa acerca de la discusión, es decir, el precio del CU, el precio que ve el usuario final, no es exactamente sensible a los movimientos que se hacen en el componente G, que repito, el componente G es el precio digamos que da cuenta del precio de compra del energético o de producción del energético por parte de Ecopetrol.

Cuarto punto: cómo se comporta entonces el precio del G, esa componente del G en la fórmula frente a los componentes de, el D y el C que son distribución y comercialización, como vemos ahí en esa gráfica, como vemos ahí en esa gráfica, y me excusan que de pronto estoy tratando de poner esto en las palabras más sencillas para que todos podamos entender, senadores y los demás colombianos que nos están viendo en este momento en la transmisión por los diferentes medios y plataformas, lo que, lo que queremos ver ahí es que, y ya lo, ya lo mencionábamos es que si el G baja no necesariamente baja el D, y esto lo podemos ver ahí en esas gráficas donde el azul más oscuro cierto, es el G cierto, y el D y el C que son los componentes que dependen de los comercializadores y distribuidores, no necesariamente baja.

Por ejemplo, miremos en el mes de mayo de 2019 donde el G pesó próximamente el 15% del total del costo unitario cierto, miremos cómo está la gráfica azul clara donde vemos que no necesariamente el D bajó, y eso es lo que nosotros siempre le hemos pedido a los distribuidores, se lo pedimos con esa medida que tomamos a partir de la Comisión de Regulación, y es que todas esas eficiencias que ellos logren tanto de la relación que tienen con Ecopetrol como de las medidas regulatorias que se tomen por parte del G, sean trasladadas a los usuarios, y esta gráfica lo muestra ahí perfectamente cierto, ellos en las conversaciones que hemos tenido formales e informales, han manifestado esa sensibilidad, y digamos para este caso de esta media puntual en las conversaciones que nosotros como Ministerio de Minas hemos tenido con ellos, han manifestado y así lo hizo ayer uno de los

tenemos hoy, en casi el 75, por lo menos en el 75% del mercado GLP, que repito nuevamente, el mensaje que le quiero dar senador García, que le quiero dar senador Name, es que este no es el combustible de los pobres, es un combustible amigable con el medio ambiente, es un combustible de bajas emisiones, y es un combustible que hace parte de toda la canasta de los energéticos que tenemos en Colombia, no podemos contraponer que un energético es el de una población o es el de otra población, hace parte de todo el portafolio energético que nosotros tenemos en nuestra matriz.

Con esto quiero cerrar, no sin antes decir que, la decisión que ha tomado la Comisión de Regulación de Energía y Gas, no es una es otra cosa que responder a la necesidad que se observó frente a los precios, frente a lo que está ocurriendo con los precios internacionales, frente a lo que está ocurriendo con la TRM; por supuesto tomamos la medida de forma inmediata, esto lo hacemos con la sensibilidad de la política pública en servicios públicos domiciliarios donde nuestra principal función es proteger al usuario, no en respuesta a un debate de control político y en eso quiero ser bastante enfático, aunque estamos aquí cumpliendo con la obligación que tenemos como Gobierno Nacional y como citados para así hacerlo, y bajo la promoción que también ha sido respaldada por el Congreso de la República de promover el gas combustible dentro del cual es un gran sub conjunto donde está contenido el GLP.

Eso es una decisión digamos que operará mientras se observan los precios internacionales altos, repito esto es un ciclo, las opciones tarifarias son una medida que están a la mano de la Comisión de Regulación de Energía y Gas para todos los servicios públicos domiciliarios, y eso es lo que ha hecho la comisión, eso es lo que ha hecho la comisión. Agradezco mucho el tiempo que nos han otorgado para exponer nuestros argumentos querida presidenta, y con esto termino.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, señala: le damos el uso de la palabra al doctor Felipe Bayón Pardo, presidente de Ecopetrol.

-En uso de la palabra el doctor Felipe Bayón Pardo, presidente de Ecopetrol, después del saludo, señala: Gracias por la oportunidad de venir hoy a esta Comisión a mostrar desde Ecopetrol también nuestra participación en un, en un tema como el GLP, que primero es absolutamente fundamental para el país, es un tema que como lo decía el senador García, que llega a esa Colombia profunda, donde posiblemente muchos energéticos no llegan, y en ese sentido, pues uno: reafirmar el compromiso de Ecopetrol desde el punto de vista de la oferta de los volúmenes del GLP para que esté disponible, y también contar un poco desde

el punto de vista de Ecopetrol, cómo vemos nosotros la cadena y coincido en este sentido con el senador Name, hay medidas que se han tomado recientemente que son muy importantes, ahí reconocimiento al señor ministro, a la CREG, al viceministro, unas medidas que se han tomado de manera rápida, pero hay que pensar también en el mediano y largo plazo, y qué va a pasar, y ese es un tema que no se puede resolver desde Ecopetrol, es un tema que tenemos que resolver entre todos.

Y aprovecho que tengo esta primera lámina introductoria, para los que no han tenido la oportunidad de conocerla, esa es la planta de GLP de Cupiagua, esta planta de GLP que entró en operación en el año 2019, con una inversión al tipo de cambio promedio de ese año de más de 400.000 millones de pesos, y es una planta que permite producir entre 8.000 y 9.000 barriles de GLP al día, que equivalen dependiendo del momento puntual entre el 35 y 40% de la demanda del país, y en ese sentido, pues primero: es una planta reciente, es una planta con la última tecnología, y es una planta que está asociada a la producción de gas de los campos del Casanare; y lo decía el senador García, cómo entender que un energético que es de tanta penetración desde el punto de vista social, pueda seguir siendo uno: ofrecido y esté disponible y eso refuerza la necesidad de que tengamos una industria no solo Ecopetrol, la industria en general, fortalecida, y que no olvidemos que el país debe seguir siendo autosuficiente en términos de hidrocarburos, sin olvidar, la transición energética y en ese sentido pues a ambos senadores citantes gracias por sus felicitaciones por la reciente adquisición de ISA, eso hace parte de esta transición como lo hacen parte las investigaciones que estamos haciendo por ejemplo en hidrógeno, para pensar cómo vemos en esos 5, 10, 15 años que vienen, precisamente que la matriz energética del país siga avanzando; vamos a la siguiente por favor.

Y son algunas de las cifras para que tengamos también en contexto, el primero: un mercado nacional que pueden ser alrededor de unas 60.000 toneladas, el GLP a diferencia de los otros productos que se miden por barriles o por galones, o por millones de pies cúbicos, este se mide por kilogramos, y en ese sentido Ecopetrol produce actualmente unas 54.000 toneladas mensuales, el 90% de la producción de GLP, o sea claramente no es el único jugador y voy a hablar de eso, pero sí es posible pues el jugador más relevante desde el punto de vista de producción, no necesariamente desde el punto de vista de la cadena completa que ahorita voy a mostrar también; y así como veíamos a Cupiagua en la fotografía, también tenemos GLP que sale desde el campo de Dina en el Huila, o desde el campo de Apiay en el Meta, o desde Cusiana en el Casanare, o desde las dos refinerías, tanto Cartagena como Barrancabermeja.

poder transmitirse al usuario final, y pueden ser entre unos 250 o 300 pesos, que es importante, y eso es para el hoy, para el ya. Claramente, habrá que seguir mirando, y ahora voy a tocar dos o tres puntos sobre, qué más podemos hacer en el mediano y largo plazo, no sólo desde Ecopetrol, sino como industria, pero el mensaje principal acá es que todos tenemos que aportar, coincido, este es un tema de la mayor relevancia, es un tema de gran impacto social, sobre todo si pensamos ahora en el tema de la reactivación, de la recuperación, y que salgamos de la mejor manera posible de esta crisis que ha sido tan difícil.

Vamos a la siguiente, y no me voy a demorar tampoco, porque en esta ya la tocaron los senadores, el senador García en su presentación, el senador Name en su intervención, y el viceministro en términos de cómo ha sido el desarrollo de los precios y de la tasa representativa del mercado, por las razones que están explicadas; un aumento en los consumos, no sólo en Estados Unidos, sino también en Asia, con un aumento importante en los precios, el butano, casi 70%, el butano sí, y el otro es el propano, ahí nos pusieron, nos pusimos dos veces butano, me disculpan; y el tema de la tasa representativa del mercado.

Vamos a la siguiente por favor, Y si bien esos precios, y ustedes ven ahí, el indicador de propano y butano han subido también, y si uno mira la utilidad neta y esto apenas coge el período de enero del 20 a hoy, hay momentos en que la utilidad de Ecopetrol ha sido positiva y hay momentos en que ha habido una pérdida, y en ese sentido senadores, pues la convicción de Ecopetrol es que hay que mirar el negocio no de manera puntual, en un sólo momento en el tiempo, sino como este negocio, hay que mirarlo en el mediano y largo plazo, y de hecho el año pasado, que fue uno de los años más difíciles en la industria, acuérdense que en un momento dado pues el precio de una referencia del barril estuvo en menos 38 dólares el barril, o sea, una situación bien complicada para la industria; y ahí también a la derecha se muestra, es la misma, o parecida a la gráfica que nos mostraba el viceministro, el precio de venta en el vehículo repartidor, las barras azules más claras son el costo de transporte y el margen, y el resto, lo que está en blanco, es lo que le queda al productor.

Vamos a la siguiente, para hablar un poco de cómo desde Ecopetrol estamos trabajando en soporte del GLP, y del mercado de GLP. Primero, y lo más importante y hace parte de nuestra declaración cultural, primero la vida, nos cuidamos y cuidamos a los demás y cuidamos el medio ambiente, se ha trabajado muy bien de manera articulada con el sector para mejorar las condiciones de seguridad industrial, en el manejo, en el transporte y en la distribución de GLP, eso es fundamental.

Entonces es un energético que estamos produciendo en varias regiones del país, lo decían los dos senadores, es un energético y el viceministro también, que le llega a muchísimos colombianos, 12 millones de colombianos, más de 980 municipios del país dependen en alguna medida del GLP; y la distribución mayorista se concentra principalmente en tres compañías que tienen casi el 60% de participación de mercado, si bien hay más de 70 compañías de diferentes tamaños, muchas regionales y locales, que son las que hacen ya la distribución final; vamos a la siguiente para mirar el tema de la cadena; y si nosotros partimos la cadena entre producción, distribución, mayorista y minorista, y el usuario final.

Les contaba entonces, primero de 6 fuentes principales Ecopetrol es alrededor del 90% de la producción, y hay otros productores, ustedes ven ahí las compañías están Parex Frontera y Termo Yopal principalmente, que son al rededor del 7% de la oferta, y hoy en día, hoy en día, la importación es alrededor del 3% más o menos; y de esa producción se pasa a la distribución mayorista y minorista, no voy a elaborar mucho más, ustedes lo hicieron de manera muy precisa, en términos primero de la facilidad distribución del GLP si bien en algunos sitios, senador usted lo mostraba, hay que utilizar bicicletas, motocicletas, caballos, burros, y demás, pues es de fácil, relativamente fácil transporte, y eso hace primero que tenga esa penetración y llega al usuario final. Voy a acelerar también consiente del tiempo, vamos a la siguiente por favor no.

Y esta lámina nos permite ya ver desde el punto de vista de esa participación en la cadena cómo nos vemos nosotros en Ecopetrol, el viceministro hacía una referencia, y es a que el G, el G de esa fórmula que él nos explicaba, que es uno de los cuatro componentes, el G ha sido alrededor del 15% del costo como tal, si nosotros tomamos un período de unos 18 meses o un poco más, y ustedes ven las cifras ahí entre 450 pesos/kilogramo a 1.400 pesos/kilogramo en promedio, en promedio, Ecopetrol desde el punto de vista de valor es el 25% de la cadena, o sea ese 15% viceministro puede variar entre un 15 o un 30 o 35 en promedio es más o menos el 25 para este período; el otro 75% es parte de la distribución y comercialización, y esto refuerza lo que nos explicaba el viceministro, y aquí pues hablé 70 compañías, aquí pues el slide nos habla de 67 compañías comercializadoras y 69 minoristas; aquí el mensaje principal que les quisiera dejar, es que si bien Ecopetrol es un actor fundamental de la cadena, la solución no pasa únicamente por Ecopetrol, hablábamos ahorita de la opción tarifaria, el senador Name nos decía: es momentáneo, hay que pensar en el mediano y largo plazo; pero nosotros estimamos... y primero, pues hay que entender si las compañías se van, van a adoptar el esquema tarifario, nosotros quisiéramos que así fuera, porque en últimas ese beneficio que Ecopetrol le está dando a las grandes compañías, debería

Segundo punto. Alivios puntuales en pandemia y durante el paro también, en cantidades adicionales, no sólo de Cupiagua, sino que hemos puesto cantidades adicionales en el mercado, que, por ejemplo, han permitido que versus el GLP importado haya un beneficio de 1000 pesos por kilogramo, por esos volúmenes adicionales. Se han aceptado todos los eventos de fuerza mayor, cuando alguien durante los paros nos decía, oigan, no podemos retirar, nosotros aceptamos los eventos de fuerza mayor sin que haya un impacto para la cadena, que, en últimas, pues sería un impacto que debilite la posibilidad de que la cadena sea eficiente y esté fortalecida.

Hemos acompañado senador García la importación de GLP en el sur del país, cuando tuvimos los paros, desde el Ecuador, ministro, gracias por ese liderazgo suyo en esos momentos tan difíciles, y permitimos entre todos, aquí hay muchos actores, los distribuidores, el ministerio, la fuerza pública, que permitió que el GLP siguiera llegando a los colombianos. Y el aseguramiento desde la parte operación, para que las grandes productoras de GLP, que son Cusiana y Cupiagua, que son más o menos el 60% del GLP, sigan operando.

Gas social, y quiero detenerme aquí un momento, es, además del GLP, que bien lo decían ustedes, permite que la gente no cocine con leña y con carbón, tenemos que profundizar en la masificación del gas, si bien hoy el gas lo utilizan 33 millones de colombianos aproximadamente, cómo hacemos para que haya más colombianos que utilicen el gas, tenemos un programa en Ecopetrol que se llama gas social, el año pasado conectamos 4600 usuarios nuevos, inclusive, el gas social o el gas como tal es más económico que el GLP, si podemos llegar con gas social, tenemos que pensar también en términos del gas hacia adelante. Y decirles que estamos comprometidos para que estos 4600 usuarios se vuelvan 70.000 usuarios nuevos de gas al año 2024, y esa es una promesa senadores que estamos dando hoy, pero es parte del compromiso para que tengamos ese gas precisamente disponible. Aquí ustedes ven, 30.000 usuarios al 2024, les estoy anunciando vamos a ir por más, 70.000 usuarios.

Y, por último, las inversiones que se han hecho desde Ecopetrol, cantidades, y ustedes ven, 2018, 19, 20 y 21, la línea verde muestra el volumen adicional de GLP que Ecopetrol ha puesto a disposición del mercado, y se ve un salto importantísimo en el 2019 con la entrada precisamente de Cupiagua, y eso pues demuestra otra vez más el compromiso para que el GLP esté disponible, y ahí hablamos de la inversión que se hizo.

Y esto tiene que ver con lo que nos mencionaba el senador Name, nosotros en Ecopetrol desde el año 2016 anunciamos que teníamos la posibilidad de que alguna parte del GLP se utilizara para hacer codilusión, la codilusión es mezclar con GLP los crudos más pesados que producimos en la Orinoquía, para que los crudos puedan llegar a las refineras, sea fácil de transportar por los oleoductos y puedan llegar también a los mercados de exportación, eso se anunció en el 2016. A raíz de estos anuncios, yo creo que la industria de GLP ha hecho un esfuerzo muy grande, porque hoy en día el país tiene alrededor del 50% de las necesidades en capacidad instalada de importación, o sea, hoy desde el punto de vista de facilidades de instalaciones, habría posibilidad de importar el 50%, claro, si los precios del propano y del butano y de los indicadores están altos, eso nos va a presionar los precios hacia arriba.

¿Qué dijimos nosotros? y aquí estamos viendo al 2025, que habría una oferta de más o menos, de unos 29.000 o 30.000 toneladas mensuales desde Ecopetrol, porque el GLP, y lo decía el senador Name, se va a utilizar, o está, digamos el análisis, para utilizarlo en generación de energía. No olvidar que también estamos desarrollando 400 megavatios de auto generación con energías renovables, 21 megavatios que ya están funcionando hoy en día en Castilla en el Meta, y unos 62, 63 megavatios que entran ahora en un par de meses, y esto nos llevaría senadores a que el próximo año tengamos capacidad instalada 150 megavatios para consumo propio de Ecopetrol, desde las energías renovables, principalmente eoparques solares, con paneles solares, pero estamos mirando también energía eólica y geotermia, que es utilizar la energía en forma de calor que tienen los yacimientos, para poder generar energía, o sea, el compromiso en la transición energética de Ecopetrol está ahí.

El otro uso, es el del GLP en codilusión, y por qué es importante, hoy tenemos que importar nafta, que es más costosa, que vende normalmente a Brent, más algunos dólares, transportar esa nafta desde pozos colorados hasta el Meta, mezclarla con los crudos y sacar los crudos para las refineras o para exportación. El GLP nos permitiría, si el precio estuviera a 45 dólares el barril, por ejemplo, tener menores costos de transporte y de producción, que generaría por ejemplo impuestos de alrededor de unos 50.000 millones de pesos al año. Entonces, ahí senadores hay que ver cómo balancea uno las diferentes consideraciones económicas para ver qué hace más sentido, desde ya el compromiso de Ecopetrol de seguir suministrando el GLP, y esto y lo decía el viceministro, a pesar de que el único precio regulado en la cadena es el de Ecopetrol, habiendo pues muchísimas otras compañías; sin embargo senador Name, usted me pedía que me comprometiera con el tema de no generar con GLP, y yo lo que le puedo decir a usted y a las personas que están conectadas hoy, me llevo la tarea para mirarlo en detalle y hacer un análisis como todos los que hacemos de

manera rigurosa, para ver si efectivamente hay otras opciones diferentes al GLP, y me llevo el compromiso y en su momento pues estaremos dando algún resultado, pero hay que mirarlo en detalle.

¿Qué quisiéramos hacer? Y es el segundo punto, desarrollar otras fuentes de GLP, es importante senadores, dónde hay más GLP en el país, en qué yacimientos tenemos más posibilidades de GLP, los técnicos nuestros lo están mirando, pero tendrán ustedes que entendernos que eso requiere que la ecuación económica cierre, yo no puedo generar, empezando por los entes de control, no puedo generar proyectos que no vayan a dar un valor positivo en su ejecución, entonces tenemos que ser muy cuidadosos con eso. Esta codilusión esperamos que este en septiembre de este año, del 2021, de hecho, la anunciamos desde hace 5 años, y le genera un valor importante al grupo Ecopetrol.

Vamos a la siguiente para cerrar, por favor. Primero, convencidos que las soluciones tienen que involucrar a todos los actores de la cadena, y ustedes lo veían cuando yo mencionaba que Ecopetrol es apenas el 25% de la cadena, desde el punto de vista de valor.

Segundo, coincido, habrá que mirar si algunas revisiones del marco regulatorio nos permiten desarrollar nueva oferta de GLP, y coincido con los senadores, y senador García usted decía, qué mejor que depender de nuestros propios productos, no solo el propano, el butano, sino la gasolina, el diésel, el jet, el gas y la energía eléctrica, ahora que somos dueños de ISA, hay que enfocarnos en los usuarios más vulnerables. Les contaba yo sobre el programa de gas social, pero también hay que trabajar con los distribuidores por ejemplo para que se tenga instalación de tanques que no sean el cilindro, sino ver si al tener instalaciones que sean un poco más grandes, podamos tener costos que sean mejores para el usuario final, no en todos los sitios va a funcionar, porque en algunos sitios la distribución va ser complicada, pero hay casos muy exitosos como el de Yondó en el Magdalena medio, donde se pudo hacer a través de GLP un trabajo que en últimas beneficia a todos los usuarios.

Es importante que sigamos trabajando en una política de libre competencia y simetría regulatoria, de eso creo que se ha hablado bastante y el director de la CREG posiblemente hará algunos comentarios. Que la información sea trazable, y a qué me refiero con esto, ustedes han hecho mucho énfasis en la necesidad de que los estratos 1, 2 y el 3 tengan el beneficio de unos precios razonables en GLP, sería desafortunado por ejemplo que hubiera industriales que pagaran menos por el GLP, que los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, y esas distorsiones en el mercado es importante que no se den, y ahí obviamente desde la Superintendencia de Servicios y demás, habrá que entrar a mirar eso en detalle.

Y les decía, la resolución de la CREG, aquí pues estaba un poquito el detalle de que hace, se refería, ustedes ya lo han mencionado, nosotros creemos que puede ser un beneficio, unos 250 a 300 pesos por kilogramo, esperamos que sea bien recibida y acogida por las personas que tienen la oportunidad, las compañías que tienen la oportunidad de tomarla, y en últimas que ese beneficio se traslade al usuario final, y eso es lo más importante.

Esos son los temas centrales, estoy seguro que habrá oportunidad de responder algunas otras de las de las dudas, pero espero haber cubierto con la presentación; primero, pues las preguntas que nos hicieron y las intervenciones de ustedes. Presidenta, nuevamente muchas gracias por el espacio y por la oportunidad de venir a la Comisión Quinta el día de hoy, muy amable.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, expresa: A usted señor presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo. Entonces, tiene el uso de la palabra el compañero Jorge Londoño. Senador Londoño.

- En uso de la palabra el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señala: Un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso, a los representantes del gobierno nacional, al señor ministro, al viceministro de Energía, al presidente de Ecopetrol, el doctor Bayón, pero sobre todo un reconocimiento a quienes nos convocan a este debate, a los senadores José David y Guillermo García Realpe, porque este es un debate bien interesante; yo iniciaría diciendo viceministro querido, que no es un debate de ricos contra pobres, pero sí es un debate que tiene que ver con que el rico no sufre tanto como el pobre.

Yo vivo en una vereda, en la vereda de Runta sector la Cabaña, y nosotros cocinamos con GLP. Cuando vimos esos precios del gas de pipeta, o del gas de cilindro, pues fue impresionante, pero obviamente nosotros lo podíamos pagar, no teníamos ningún problema, gracias a Dios, pero los vecinos de la vereda no pueden pagar ese tipo de gas, los vecinos de la vereda están volviendo a cocinar con leña, y entonces ahí ya vemos que hay un problema que es bien profundo, un problema que es preocupante, como es el problema ambiental; entonces, no le quepa la menor duda viceministro que este sí es un problema muy diferente para los ricos, o para los pobres, yo en lo que escuché al senador García Realpe no dijo que era de ricos contra pobres, no, si no que era un problema muy diferenciado y muy diferencial, por eso de ahí que él pida como solicitud sustancial de este debate, que los precios sean diferenciales, ya escuchamos al presidente de Ecopetrol y pues abrigamos la esperanza de que así sea. Es que ese 92% del alza en los precios es preocupante, si a eso nosotros le agregamos que algunos insumos en el campo han subido hasta el 70%, entonces ya

empezamos a ver cuál es la situación del pobre campesino y de la pobre campesina, es una situación que de verdad nos debe concitar a muchos interrogantes, pero sobre todo a tomar acciones concretas, acciones reales, en el entendido, como siempre lo repito y no me cansaré de insistir, que esa economía campesina es la economía más importante del país, una economía que produce alrededor del 75% de lo que llega a las mesas que alimentan a los habitantes, sobre todo de las ciudades de nuestro país, y es que 3.4 millones de familias de estratos 1 y 2, es decir, alrededor de 12 millones de colombianos y colombianas aproximadamente, que dependen de este GLP y que son de los estratos 1 y 2, insisto, pues no es poca dimensión, y esas familias frente a quienes tienen esos problema, los grandes empresarios, pues también son muy significativas y merecen obviamente un trato diferencial.

Cuando se tramitó el proyecto de masificación del gas nosotros decíamos que eso iba a parar en que se iba a importar gas y se iba a utilizar el fracking, o se iba a insistir en la utilización del fracking, y hoy ya el presidente de Ecopetrol pues lo primero no los corrobora, es decir, que finalmente vamos a tener que importar gas. Entonces, pues ya vemos que se va a importar gas y esperamos pues que sobre lo otro no se hagan cálculos, porque ahí existe una inseguridad jurídica en el sentido de que todavía el Consejo de Estado y demás cortes no han autorizado pues la utilización del fracking en buena hora.

El senador Realpe nos hacía referencia a algo que me parece importante, y es que Ecopetrol surte la demanda del 85%, pero eso solo significa el 2% de sus ventas, y no todo para una empresa como lo es la querida Ecopetrol, puede ser calculado simplemente en ganancias, no, si son sectores sociales que implicaría su inversión, o su subsidio, no un gran recurso económico por parte de Ecopetrol, yo pienso que hay que tener en cuenta esa posibilidad de que estas 12 millones de personas, estas 3.4 millones de familias, pues puedan acceder a algún plus que les dé el Estado. Lo del precio, de verdad vice, no es que sea tan sencilla la fórmula, pues yo siempre me rajé en matemáticas, debo confesarlo, pero no entendí mucho cómo es que se fija ese precio, no es tan fácil que una habitante de la vereda de Velandia del municipio de Saboyá entienda cómo es que se fija este precio, lo importante es que podamos llegar a que este precio sea diferencial.

Y finalmente, que la opción de esa tarifa regulada por parte de la CREG, si beneficia al consumidor final, que tengamos cuidado, ya ustedes bien lo han advertido, lo advertía el presidente de Ecopetrol y usted viceministro, pues que este precio beneficie realmente al consumidor final, y que no sean los distribuidores los que se vayan a quedar con ese porcentaje que se reduzca a favor de ellos, obviamente pues esto necesitará unas acciones de

Estado, pero es el Estado quién debe proporcionarlas y no los consumidores, o quienes deben ser los beneficiarios finales.

De esta manera presidenta yo termino diciendo que este problema sí es un problema que tiene que ver sobre todo con esos estratos 1 y 2, y sobre todo ministro y viceministro y presidente, con el campo colombiano, porque si no solucionamos este problema de una manera rápida pues los campesinos y campesinas que tienen acceso a este producto, pues van a tener que volver a la tala de árboles, y van a tener que volver a cocinar, van a tener que volver a calentarse obviamente pues con los árboles que es lo que les da la naturaleza, con los graves perjuicios ambientales que esto puede causar. Muchas gracias presidenta.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: A usted honorable senador, muy atinado su análisis, y yo quería hacer una pregunta: si este no es el combustible de los pobres, señor viceministro, por qué hacen parte de la canasta energética, quién hace que sea, o qué necesidad hace que sea el combustible de los pobres, por qué precisamente los pobres son los que necesitan más que todo este combustible; pregunto, ¿a qué se debe que sean los pobres? Los que necesitan socialmente y alimentariamente el combustible del gas GLP, por una sencilla razón, es que el Estado no ha llegado hasta estas familias, ni ha llegado hasta el campo para proveerlos. A nosotros, nosotros tenemos que reconocer, yo lo felicito por su intervención que es muy técnica, pero nosotros como congresistas y políticos, y no nos da pena reconocer que lo somos, tenemos que procurar es precisamente el bienestar de esa gente que dentro de la democracia legítima un organismo como el nuestro; entonces, nosotros queremos realmente una salida más inmediata. Y en torno a la CREG y cómo se construyen las tarifas, todos sabemos, por ejemplo, en la energía, que pudiendo existir por pisos térmicos el kilovatio, o el tope a consumir, para no entrar en sanciones, la costa viene y lleva y el clima cálido lleva sobre sus espaldas, un kilovatio hora, un kilovatio de energía mucho más caro que en cualquier otra parte, simple y llanamente porque tenemos, estamos obligados a consumir, ¿cierto? Por ejemplo, yo en Bogotá no pago lo que ni siquiera, ni el 1% de lo que pago en Cartagena, y eso se debe a que con el mismo rasero se mide la prohibición de consumo tanto para, tanto para la costa, como para el clima frío; ¿qué pasa si se amplía? En clima frío no tiene la necesidad de consumir, si se amplía ese tope de consumo, la gente de clima frío no tiene la necesidad de sobre pasar el consumo, como le pasa a los costenos, entonces por qué no buscar la equidad por pisos térmicos, entre otras cosas en ese sentido estoy presentando un proyecto que fue repartido en la Séptima, y yo anuncio a los compañeros de esta Comisión para que nos acompañen, pero yo lo que sí digo es lo siguiente, revisen la tarifa, cómo se construye la tarifa, ustedes alrededor de la tarifa ven una serie de

letricas que indican un concepto, y saben una cosa, qué pobre sobreviviente de toda esta tragedia de pobreza, es que nosotros lo que necesitamos es salir de la pobreza, cuando los compañeros se refieren a este tema del gas licuado, se están refiriendo a una cosa muy importante, a la necesidad que tienen los pobres de tener condiciones de vida diferente, más o menos cercana al resto de colombianos, en eso consiste el sentido social, que se está pidiendo en esta Comisión, así lo he entendido, y en ese sentido estamos pidiendo soluciones. Ahora, ya la CREG tendrá la oportunidad de salir con todas sus ecuaciones que solamente ellos entienden, y yo siempre he pensado, que cuando ese tipo de cosas se dan, es precisamente para meterle el trínche a lo que corresponde al usuario, en perjuicio del usuario, porque los señores de la CREG lo que representa son los sectores, so pretexto de que son designados por el gobierno y representan al gobierno, realmente lo que hacen parte es de la distribución, de la producción, de todo lo que en la cadena de producción energética puede subsistir, y allí no están realmente representados los pobres, son los únicos que no están representados.

Bueno, pero le doy el uso de la palabra al senador Didier Lobo Chinchilla, compañero de Cambio Radical.

-En uso de la palabra el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta: Gracias presidenta. Con el buen saludo al ministro que nos acompaña hoy, al viceministro Lotero, por supuesto a nuestro amigo Felipe Bayón, a Jorge Valencia de la CREG, a los honorables senadores que nos acompañan en esta Comisión de manera presencial y de manera virtual; yo quedé más preocupado honorable senador García y Guillermo, después de escuchar la intervención, sobre todo del doctor Felipe, entendemos y sabemos que no es que usted va a dar una solución de fondo el día de hoy, que tendrá que estudiar y revisar, pero nos preocupa lo esbozado por algunos de mis compañeros que no voy a volver a repetir, pero es el tema que, si hemos venido luchando desde esta Comisión Quinta por el tema de la deforestación, el tema de evitar el consumo o la utilización de la leña nuevamente, el senador Jorge Eduardo Londoño con mi persona fuimos ponentes de un proyecto frente al tema de servicios públicos, donde le exigíamos a las empresas que en su entorno donde pasaran tubería de gas por supuesto hicieran unas inversiones como responsabilidad social en tema de gas y decíamos, no es justo que estén cocinando con leña en los territorios de área de influencia, donde pase efectivamente la tubería del gas, y esto lo menciono por hacer un recordatorio de lo que hemos venido trabajando en estos 3 años en esta Comisión Quinta, y nos preocupa hoy que nuevamente se vuelva a incentivar a que retomen en las diferentes comunidades, en las veredas, incluso en los corregimientos, porque es que el valor de lo que le vale una pipeta

de gas a estas familias que no tienen cómo pagarlo, pues van a acudir por ir al monte a cortar unos trozos de leña mi querido García Realpe y a cocinar con leña, y yo pienso que no podemos retroceder con todos los avances que hemos tenido, yo sé de la capacidad y de los buenos oficios de nuestro ministro de Minas y Energía y el esfuerzo que ha hecho, y lo complaciente que ha sido con esta Comisión de buscar soluciones a cada una de las necesidades que nosotros aquí planteamos, o de los que consideramos que se debe revisar.

Yo traía aquí unos escritos que para que entrar a mencionarlo porque lo han tocado ya, pero por decir algo, más de 3 millones de hogares del país, que estarían, en esta manera se verían tocados, y que están situados en más de 1000 municipios del país, prácticamente el 95% de la cobertura, de los cuales el 71 corresponde al sector residencial, el 17 industrial y el 7 comercial, sus ventas han crecido sustancialmente en los últimos 3 años, como lo expresamos hoy en esta Comisión, yo pienso que aquí no podemos olvidar el impulso, que la Ley 2099 de este año le dio al GLP y al gas natural como combustible de transición, estableciendo unos incentivos para su consumo masivo, eso es lo que buscamos con esos incentivos, cumpliendo los compromisos globales que buscan reducir el calentamiento global con el aumento del uso de los combustibles limpios. El brusco aumento en este gran porcentaje de precios del gas licuado de petróleo GLP, en la costa Atlántica, en un gran porcentaje y en el interior del país, una cantidad mayor, preocupa a los millones de usuarios y distribuidores del país. Es claro para nosotros, que factores de índole nacional como la tasa de cambio, e internacional como el invierno texano, el aumento de la demanda China y los costos de transporte, han afectado los precios de este combustible, sin embargo, es necesario mi querido ministro que el gobierno intervenga en clave de protección de los colombianos vulnerables, y no es una guerra de estrato social, sino que obviamente para mí el servicio que yo pago es sumamente barato, y si me tuviese, tuviese que aumentar un 50% más podría tener la capacidad de pagarlo, pero afecta en gran manera, o es más notorio en esta clase de colombianos más vulnerables, muchos de ellos sustituyendo la leña, como lo dijimos anteriormente en mi intervención, el diésel por este combustible limpio, dando los pasos para reducir los gases de efecto invernadero, que esto es una lucha que ha dado esta Comisión Quinta, que hemos dado con el ministro, que hemos dado con los actores del gobierno que nos han representado también del ministerio de Ambiente y que no podemos que por el tema del precio podamos retroceder todo el avance que hemos tenido.

Por esta razón y motivo, yo me veo en el deber de solicitar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la CREG, regular con un techo el precio del gas licuado de Ecopetrol, ojalá ahorita que pueda intervenir la CREG pues nos oriente frente a algunas decisiones que se

deban tomar. Yo creo que esta imposición dominante por suministrar el 90% de la oferta nacional de combustible y que ocupa el segundo lugar de uso para cocinar.

Entonces, yo quiero dejar hasta aquí mi querida presidenta y compañera de bancada de nuestro partido Cambio Radical, yo pienso que es un debate interesante, reconocer la iniciativa del senador García Realpe y del senador Name, pero aquí está una Comisión que nos hemos caracterizado viceministro Lotero, por estudiar y acompañar las iniciativas que van siempre en beneficio de los colombianos y por supuesto de los más vulnerables, yo pienso que aquí hay que mirar una estrategia que permita golpearlos en menor manera, estudiando algunas posibilidades, los mismos subsidios que nosotros hemos venido aprobando desde esta Comisión, que focalicemos a qué población y de qué manera le podemos dar la mano, yo pienso que es buscar, es buscar estrategias, conocemos técnicamente doctor Bayón cómo nos explicó y lo compartimos con usted por supuesto y con el viceministro Lotero, y aquí más que hacer un cuestionamiento, es un debate de cara al país para que busquemos solución y por supuesto nosotros estamos en la obligación como senadores de esta Comisión en defender a estos colombianos, a alzar la voz en defensa de sus intereses.

-La señora presidenta concede el uso de la palabra al doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director ejecutivo de la CREG, quien interviene diciendo: presidenta muchas gracias y a todos los honorables senadores y a quienes están aquí en el recinto y quienes nos escuchan en la transmisión, un saludo muy especial. Yo quisiera señalar varias cosas; lo primero, es que el marco tarifario en Colombia no solamente para el servicio de GLP, sino para los demás servicios públicos que regula la Comisión de Energía y Gas, como lo son la energía eléctrica como bien lo señaló la senadora, y el gas combustible por redes, pues se rige bajo unos principios que vienen dados por la ley de servicios públicos, y en esos principios nosotros tenemos que garantizar la eficiencia económica, la sostenibilidad de las empresas y por supuesto parámetros que vayan en pro de la calidad y en pro de una prestación adecuada del servicio, hay principios de fijación de las tarifas que trae la ley que no corresponde su aplicación directa a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, como lo son el de solidaridad y redistribución del ingreso, la ley misma se encarga de establecer cuál es el esquema de subsidios principalmente para los servicios públicos de energía eléctrica y de gas con combustible por redes. Una de las preguntas que han hecho es por qué no se diferencia la tarifa por estratos, y aquí es importante tener claro que la diferenciación o la asignación de subsidios por estratos, en un servicio público que no es estrictamente domiciliario, en el sentido, o sea, llega al domicilio, pero no llega a través de una conexión física en donde el

usuario sea perfectamente identificable quién es el que lo está recibiendo, y en cambio si podría alguien y desafortunadamente pasa en otros sectores de la economía, podría alguien ir a comprar a un lugar donde venden el producto subsidiado y llevarlo a consumirlo por parte de un usuario que no requiere ese subsidio; entonces, eso hace difícil que un servicio como el del GLP, que efectivamente la mayoría de los usuarios lo utilizan a través de lo que se denominan pipetas o cilindros, que es el nombre técnico, pues que como es portable hacia un lugar de consumo u otro, es difícil asignar subsidios por esa razón, aun así en algunas regiones del país -como lo señaló el senador García Realpe- hay una aplicación de subsidios y se le asigna directamente a las personas, pero son condiciones muy especiales que se establecen en regiones vulnerables del país, ese es entonces un elemento importante a tener en cuenta cuando vamos a hablar de diferenciación de tarifas por estratos. Sin embargo, yo sé que el gobierno nacional ha hecho esfuerzos para identificar en qué otros segmentos o en qué otros departamentos o lugares del país se podría llegar a establecer algún tipo de subsidios, sin embargo, esto tiene estas dificultades. Cuando es transportado por redes, por las redes, que están llegando a muchos municipios para proveer también GLP, ese problema no ocurre y el gas combustible por redes, cualquiera sea el gas que se le suministra a los usuarios, recibe los beneficios de subsidios, porque lo que está subsidiada es la actividad de gas combustible por redes insisto.

Ahora, si pasamos por favor a la siguiente, perdón, quería referirme a la fórmula tarifaria que como bien lo señaló el señor viceministro, es un reflejo de la cadena productiva del bien, como todo bien que se produce en cualquier sector de la economía, llamen el sector agrícola, en el sector de confecciones, como se quiera llamar, existe una estructura de costos y esa estructura de costos es la que se refleja en la tarifa al usuario final, en la fórmula tarifaria que presentó el señor viceministro. La tarifa entonces tiene cuatro componentes en este caso, como bien se ha señalado, el "g" que es la producción, la compra del gas, el "r" que es el transporte, que como bien lo señaló el señor viceministro, únicamente lo regula la comisión cuando este transporte se da por propanoductos, que el gas que se transporta por propanoductos en Colombia es muy poco, prácticamente nulo el transporte hoy en día, casi todo el gas de GLP, el GLP se entrega hoy en los puntos de producción directamente a las cisternas que lo transportan hasta los lugares en donde se consume, en su mayoría es así, y luego vienen dos componentes muy importantes que son distribución y comercialización. Y como bien lo han señalado, solamente se regula el componente de costo del gas cuando el proveedor es Ecopetrol, no se regula en ningún otro caso, a pesar de que Ecopetrol es el que ofrece la mayoría del gas licuado de petróleo en Colombia, existen otras fuentes de suministro, productores nacionales que no tienen precio regulado, y como ya se ha señalado,

también la distribución y la comercialización en un momento determinado, si fuera, si viéramos que es necesario. Por ahora, insisto, no se ha determinado esa necesidad todavía.

Entonces, después de explicar esa estructura de precios, pues ya digamos, me voy a referir muy corto a cómo han evolucionado los precios en el mercado, y además otro elemento importante, como el precio de referencia es un precio en dólares, entonces también se utiliza la tasa de cambio para establecer cuál es la referencia de precios a nivel nacional, y esto es importante tener presente lo siguiente, miren, cuando a las empresas se les regulan los precios de un suministro de un producto, pues las empresas van a tener dos opciones, o se acogen a ese precio regulado, sí, o simplemente salen a buscarle otro mercado a ese producto en donde no tengan un precio regulado, entonces es por eso que la Comisión de Regulación establece el precio de paridad de exportación, ¿por qué razón? Porque la opción que tiene cualquier productor, o un productor en Colombia, en este caso Ecopetrol, si la comisión no le establece un precio que para ellos sea como lo ha señalado el señor Bayón en su intervención, que para ellos les dé los suficientes ingresos para poder pagar las inversiones que se hacen para producir ese producto, valga la redundancia, y para poder entregarlo al mercado en la calidad que se requiere, pues si ellos no reciben una remuneración adecuada por ese bien, por ese producto, van a buscarle otro mercado al producto; o también ocurre que si ese ingreso que van a obtener por el producto no es suficiente para ellos en cuanto al nivel de producción que se requiere, pues entonces ellos van a tratar de, o si tiene la posibilidad de usarlo, como ya lo explicó el doctor Bayón en su intervención, en otro tipo de usos que le dan al gas, a este gas, para efectos de aumentar su producción, o de facilitar otras labores que ellos hacen, producción de generación, la codilusión, múltiples usos que puede tener este gas, pues entonces ellos van a preferir usarlos en esas otras actividades y no ofrecerlo al mercado; y esto no solamente pasa con Ecopetrol, sino con las diferentes empresas, si las empresas que producen hoy gas licuado de petróleo en el país no logran colocar ese gas a un buen precio en el mercado, simplemente pues van a restringir la oferta, van a bajar la producción, porque no les está dando lo suficiente para poder cubrir sus costos de producción.

Entonces, eso pasa en cualquier bien, eso no es exclusivo del gas licuado de petróleo, eso pasa en cualquier bien, y ese es el análisis que hace la comisión, por eso se toma un precio de referencia internacional y por eso entonces ese precio de referencia internacional que ha tenido efectivamente un incremento bien importante en los últimos meses, debido a factores externos a Colombia, no son factores originados en Colombia, pero son factores externos a Colombia, pues hacen que este tenga un impacto digamos a nivel del precio interno que se está regulando para Ecopetrol.

importaciones que se hacen porque los distribuidores mayoristas y minoristas en Colombia, consideran que, o por falta del producto, o por alguna condición en el mercado internacional que logren conseguir un buen precio, pues lo pueden importar, en este momento la importación es permitida y se puede dar por las cantidades que las empresas a bien tengan, si logran condiciones mejores.

Entonces, es importante tener presente eso, solamente se regula cuando Ecopetrol es quien suministra el gas, ¿por qué razón? Porque Ecopetrol, como bien lo señalaban, tiene una posición dominante en el mercado, tener una posición dominante en el mercado, al ser el mayor proveedor del mercado, pues la ley nos da un mandato claro de que la Comisión de Regulación debe establecer precios regulados cuando se determina que alguien puede, tiene una posición dominante y podría llegar a abusar de ellas y a originar precios ineficientes para los usuarios; ¿esto qué quiere decir? Que hombre, yo tengo el país como sociedad y los distribuidores mayoristas y minoristas tienen solamente, o una opción básica de comprarle a Ecopetrol, entonces para evitar que Ecopetrol abuse de esa situación, pues simplemente se hace un control de precios a través de la regulación, esto es lo que en teoría económica se llama regulación de monopolios, que aunque no es estrictamente un monopolio, Ecopetrol tiene la posibilidad de comportarse como tal, al ser el mayoritario en esa estructura de oferta en el país.

Entonces, es importante que tengamos presente eso, la comisión actúa ahí, y por qué la comisión no actúa en los demás componentes de la tarifa, en la distribución y comercialización, hombre, porque esto es un mercado tan competido, en la mayoría de los lugares, a la mayoría de los lugares pueden ir varias empresas, no a todos, claro, hay algunos lugares en donde por la lejanía, porque ya están ahí presentes, pues básicamente hay un solo oferente, pero hay muchos municipios del país en donde hay dos o más empresas y la competencia es posible en esos mercados, entonces por esta razón el precio final de distribución y comercialización se deja al libre mercado, y esto también lo manda la ley, la ley dice, cuando sea factible la competencia la comisión no debe regular, la comisión debe dejar que haya una fijación de precios que se supone es eficiente, a partir de la libre competencia en el mercado por parte de los oferentes, es por esa razón, o es una de las principales razones por las cuales la comisión no ha, o en su momento no decidió regular los componentes de distribución y comercialización, sin embargo la comisión hace un monitoreo permanente de cómo se comportan estos mercados y en cualquier momento podría determinar que si no se están dando las condiciones de competencia adecuadas para que esa formación eficiente de precios se garantice, entonces la comisión entra a actuar y podría entrar a actuar a regular

¿Qué implica esto? Pues, a ver, no, o quisiera señalar una cosa antes, los precios que estamos experimentando hoy si bien son altos con respecto a los precios que se dieron el año pasado, en donde la mayoría de los energéticos, no solamente el gas licuado de petróleo, sino la mayoría de los energéticos, el petróleo, el gas natural, la mayoría de los energéticos en el mundo bajaron considerablemente de precio el año pasado por la caída de la demanda, que fue inesperada además por efecto de la pandemia, pues eso hizo que el año pasado no solamente en gas licuado de petróleo, sino en varios energéticos insisto, tuviéramos precios muy bajos, inclusive, como lo señaló el señor viceministro, precios que históricamente nunca se habían registrado, tanto así que por ejemplo en el petróleo se tuvieron precios negativos, cosa que en la historia del mercado del petróleo no se había registrado, creo no equivocarme, no se había registrado nunca, no sé el doctor Bayón si de pronto me corrige, pero creo que nunca se había presentado precios negativos del crudo a nivel internacional. Entonces, esto no fue un problema exclusivo de... o un tema exclusivo del gas licuado de petróleo, y por supuesto, perdón, y por supuesto en este año y medio las demandas se han recuperado, los precios se han recuperado y pues eso tiene un efecto importante, porque además durante la pandemia, y no pasó únicamente en Colombia, pasó en el resto del mundo, muchos de los productores tuvieron afectación en las capacidades de producción, y entonces eso pues también encarece los energéticos a nivel internacional. Eso tiene un efecto sobre el mercado colombiano, por supuesto que lo tiene, por supuesto que lo tiene y somos conscientes de eso, sin embargo, como lo decía, a nosotros la ley nos manda a que debemos, digamos, garantizar el cumplimiento de esos principios de fijación de tarifas, pero además la ley nos manda que nosotros debemos garantizar una estabilidad en las tarifas y no podemos estar cambiando y fijando precios, salvo que se esté poniendo en riesgo la oferta del producto a nivel nacional.

Eso es entonces lo que está ocurriendo, entendemos las preocupaciones de la comunidad, de los distribuidores, hemos hecho mesas de trabajos desde hace ya más de mes y medio, con los distribuidores minoristas, con los gremios que los aglutinan, con los productores, y hemos venido buscando las mejores soluciones desde la regulación, pero no son las únicas soluciones que sabemos que se pueden dar, hay otro tipo de soluciones, también, como lo ha señalado el señor presidente de Ecopetrol, aquí estamos hablando de un elemento de la cadena de prestación del servicio, del costo del gas, pero necesitamos también entre todos poner nuestro grano de arena y hacer que esas tarifas a los usuarios finales sean efectivamente competitivas y que no se afecte considerablemente al usuario final, por eso la opción que se le ha ofrecido a los distribuidores para que puedan financiar la compra del insumo de del gas,

y por supuesto trasladarle esos beneficios a los usuarios, como ya nos han manifestado muchas empresas que lo van a hacer en las próximas semanas.

Entonces, este es el resumen de lo que nosotros regulamos, insisto, hay elementos que nosotros hemos dejado a la libertad del mercado, digamos se pueden tener algunas señales de que en algunos sectores del país, en algunas regiones del país, se podría necesitar regular precios, eso lo estamos evaluando, pero eso no es una decisión que se toma de la noche a la mañana, porque la ley a nosotros nos obliga a justificar muy bien cuándo vamos a pasar de un régimen, como es el de libertad vigilada, que de pronto no sé si el viceministro lo explicó en mucho detalle, pero la libertad vigilada es, las empresas digamos por la interacción en el mercado fijan libremente los precios de venta al usuario final y la Superintendencia en este caso, la Superintendencia de Servicios Públicos vigila que no se esté abusando con esos precios de venta al usuario final por parte de las empresas, por eso se llama libertad vigilada, es un precio libre, ellos lo determinan libremente y la superintendencia vigila que no haya un abuso en ese comportamiento de precios por parte de las empresas. Pasar de, salir de ese régimen de libertad vigilada, a un régimen de regulación de precios, o de libertad regulada que es el término técnico para el otro caso, exige explicar por qué se tiene que hacer ese cambio y además hacer todos los análisis de la estructura de costos que enfrentan los distribuidores minoristas, para poder establecer el precio al usuario final en cada una de las regiones del país. Pero además, es mucho más exigente en el tema de vigilancia, porque hay que establecer claramente en cada lugar del país, tanto en las ciudades como en las zonas remotas, cómo se va a vigilar que efectivamente el precio que está determinando el regulador se aplique y se le entregue al usuario final, y como sabemos, como lo expliqué al inicio, este es un mercado en donde los minoristas llegan al usuario final a zonas remotas, pero como se ha explicado por parte del senador García Realpe y otros intervinientes, en muchos casos llegan hasta en mula para poder entregarle el cilindro a un usuario que lo requiere, y eso hace difícil entonces el control de precios, la estimación de costos para efectos de determinar cuál es la tarifa que se paga por parte de cada usuario en el país.

Ese es el tema entonces de por qué nosotros salimos a establecer una opción tarifaria, que es lo que nos permite la ley hacer en el corto plazo, para efectos de mitigar los cambios abruptos en los precios cuando se trata de los servicios públicos domiciliarios, como el de energía eléctrica, el de gas combustible por redes, o en este caso, el de gas combustible a través de cilindros.

Senadora, con eso creería que termino mi intervención y estamos disponibles para alguna inquietud adicional si se requiere al final.

y en ese sentido habría que tener en cuenta la diversificación de la matriz productiva y la construcción de una nueva matriz energética, esa es una posibilidad, o la otra, es continuar con las políticas económicas adelantadas hasta hoy, pues que van dirigidas a ver por dónde se recorta el gasto público, cómo se aumenta el ingreso fiscal, o se endeuda más el país para evitar que los déficit, tanto fiscal, como comercial, se pronuncien más de lo proyectado.

Nosotros, y en este caso hablo de mi partido, pues consideramos que el momento que vivimos nos convoca a todos y a todas, como lo ha reiterado el señor ministro, pero hay que tomar decisiones, decisiones que no dan espera, para proteger la vida, el territorio, la salud y la supervivencia de la especie. Yo si quiero insistir en este debate, en que, pese a la normatividad vigente, y esto no es nuevo para ustedes, existe un incremento y mucha volatilidad de los precios del gas licuado, el GLP, en nuestro país, especialmente ya lo han dicho otros senadores, en lo relacionado con el consumo de comunidades vulnerables, tales como los estratos 1, 2 y 3, que como ya lo dijo el senador Name, son quienes consumen mayormente este tipo de combustibles.

En nuestro país se están inaplicando normas de protección a los consumidores domiciliarios por parte del productor nacional, y hasta diría yo, hasta violando las que ya están establecidas como la Ley 142 del 94, que en ultimas lo que dispone es que la producción nacional debe privilegiar el consumo de los usuarios domiciliarios. La situación actual, creo que en eso hemos coincidido todos, hasta los representantes del gobierno, que se necesita hacer, abordar esta situación de forma inmediata, y yo diría, esa pata que le falta al diagnóstico y al plan, o a las medidas sugeridas por el ministerio, hace falta implementar una transición energética que diversifique la matriz productiva, protegiendo por supuesto el medio ambiente, la biodiversidad, los empleos y la justicia social. Haría falta también tener en cuenta la necesidad de fortalecer la ciencia y la tecnología, y si, si, de acuerdo en que hay que implementar todas las medidas exploratorias para buscar mantener el abastecimiento de gas natural, por supuesto sin recurrir al fracking, y de acuerdo, nadie podía oponerse a que hay que aumentar la producción en el mediano plazo, mejorar la infraestructura necesaria, para garantizar el servicio y adoptar medidas adicionales para brindar seguridad a los usuarios internos.

Y finalmente, bajo el precepto constitucional del artículo 368, pues se deben dirigir los subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, ya lo han dicho también otros senadores, se debe privilegiar el consumo de estratos 1, 2 y 3, con subsidios, y en esa misma dirección se debería avanzar en una regulación e implementación tarifaria más solidaria y más justa, es decir, unas tarifas más bajas para todos y todas los colombianos; eso quería rápidamente resumir y pues contribuir

-La señora presidente expresa: Muchas gracias doctor Jorge Alberto Valencia Marín, director ejecutivo de la Comisión Rectora de Energía y Gas, la CREG, la que castiga a los colombianos. Yo lo que quisiera, o sea, a mí la intervención, pues él responde a una serie de políticas dentro de la organización, yo lo que no entiendo es cómo por ejemplo no siendo dominante, se dice que tiene la posibilidad de ser dominante y por eso se amarra el perro antes de que ladre, eso es lo que están haciendo con Ecopetrol, y en cambio lo amarran pero para garantizarle a los privados que tengan toda la disponibilidad de precios y el abuso del negocio, eso es lo que yo estoy viendo, pero le damos la palabra a un compañero, que entre otra cosa es de esencia social, el senador Pablo Torres.

-El honorable senador Pablo Cataumbo Torres Victoria: Del Común, sí. Un saludo cordial al señor ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, al presidente de Ecopetrol, el doctor Felipe Bayón, así como al director ejecutivo de la CREG, el doctor Jorge Alfredo Valencia Marín. Bueno, al saludarle, este debate de control político, citado por los honorables senadores Guillermo García y José David Name Cardozo, quisiera decir lo siguiente, es importante recordar que proyecciones realizadas en años anteriores sobre el abastecimiento del gas, por el mismo gobierno del presidente Duque, señalaban que en el año 2022 y en los mejores cálculos hasta, o hacia el año 2026, se podría presentar un escenario en que la demanda superara a la oferta. Este escenario en el que el mismo ministerio de Minas y Energía planteó, y cito en comillas, que si no adicionábamos reservas, el país debería importar gas a un precio de más del doble del precio interno, ocasionando un incremento en las tarifas de gas y energía, o sea, esto era una situación que ya el ministerio tenía prevista, y ante ese posible escenario de desabastecimiento y para ampliar la autosuficiencia de gas, el gobierno había, o estableció desde esa época 3 ejes estratégicos; uno, era la promoción a la exploración de yacimientos continentales; también se hablaba de la posibilidad de explorar y producir yacimientos no convencionales; y tres, el desarrollo de la exploración y la producción costa afuera.

Igualmente, y previendo esta situación, se sugería establecer diferentes incentivos tributarios para impulsar industrias intensivas en uso de capital, bajo esta lógica y según el gobierno, la autosuficiencia de hidrocarburos nos permitiría evitar un incremento en los precios de la energía. Pero a estas predicciones les faltaba una pata, porque habría que ampliar el concepto hacia una visión mucho más amplia, en la que se incluyera una transición energética que garantizara en el futuro la vida para las siguientes generaciones.

Es evidente, y es un hecho que todos reconocemos, que nuestro país se encuentra en un gran dilema y a la vez con una necesidad en medio de la crisis que por la que estamos atravesando,

a este debate de control político, agradezco las intervenciones y valoro altamente la intervenciones, que han hecho los senadores ponentes, así como las intervenciones de los comparecientes, muchísimas gracias.

-Con la venia de la presidenta interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Presidenta, no, era simplemente, se me había olvidado en mi intervención darle las gracias al presidente de Ecopetrol, al viceministro, porque el problema que habíamos tratado en el debate de control político de la vez pasada sobre Puerto Boyacá, y que ya se va Mansarovar y vuelve Ecopetrol, el presidente me dice que no habrá mayor problema, que no habrá traumatismo para los trabajadores que se encontraban en Mansarovar, entonces me parece que es pertinente un agradecimiento a ellos dos, gracias presidenta.

- La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, expresa: A usted honorable senador. No ha solicitado ningún otro compañero el uso de la palabra, entonces así las cosas se le otorga para que cierre, el uso de la palabra, al senador del partido Liberal Guillermo García Realpe, quien es citante de este debate de control político, senador, tiene el uso de la palabra.

- El honorable senador Guillermo García Realpe expone: Nuevamente agradeciendo la presencia del gobierno y de los colegas en este debate y por supuesto a la gente que nos sigue en las cámaras y en las redes; pues este debate apenas comienza, y en esta ocasión porque en 10 años no hemos visto una crisis tan aguda de altos precios y de volatilidad del GLP, y en este caso afectando a 12 millones de colombianos, esto como en las antiguas publicidad de radio Philips, bueno aquí la gente toda es joven, tal vez el doctor Londoño, escuchábamos hace unos tiempos que decía, tarde o temprano su radio será un Philips, porque el radio Sutatena no nos funcionaba muy bien, no, entonces tarde o temprano tiene que regularse el tema de precios en el GLP, pero de manera diferencial, tarde o temprano, sea por efecto de estos debates, sea por buena voluntad de los gobiernos y de las entidades, o por presión ciudadana, yo creo que debería ser lo primero, lo primero, porque este sí que es un tema sensible, en los barrios y en los sectores rurales de Colombia, sensible a extremos, esto va a afectar los índices de avance en temas de lucha contra la deforestación, entre... también de esa lucha contra las enfermedades respiratorias de las clases bajas, de estratos bajos, en fin, y va a haber reclamaciones muy fuertes, yo creo que eso va para allá, porque esta crisis de hoy no es la de hace unos 4 o 5 años, 5 o 6 años, que la hubo y muy fuerte, que hubo escasez, que hubo altísimos precios, y reaccionó la gente de Colombia e hicimos bajar los precios y de ñapa hicimos los debates y la conquista de los subsidios para las zonas del macizo

colombiano, para 4 departamentos; le salió el tiro por la culata hace unos años al gobierno, quiso portarse un poquito insensible, en el tiempo del ministro Cárdenas, creo que fue ministro de Minas y Energía, antes de ser ministro de Hacienda, y esa pelea se la ganamos, no quiero decir que eso va a ocurrir en estos términos, pero me refiero a que fue una conquista de la gente.

Cuando nosotros decimos que el gas propano es el gas de los pobres, no es por supuesto una connotación de lucha de clases, de ninguna manera, de ninguna manera doctor Miguel, es que los estratos 1 y 2 casi llegan al 80% de los consumidores del gas GLP domiciliario, estrato 1 y 2, cuando se computa el 3, se llega al 87%, entonces el 13% de los usuarios corresponden a otros estratos, 4, etc, no, entonces el gran componente del usuario es del estrato 1, 2 y el 3, y por eso es que nos preocupa tanto que los altos precios y la volatilidad para esta gente, no.

Bueno, ustedes hablan de que el 15, o el 20, es el "g", el componente "g", de los precios finales, entonces habrá que saber si es el "g" del productor, o el "g" cuando se importa, entonces cuánto será cuando se importa, yo creo que va a ser mucho más, eso en su momento pues tendrá su análisis. Ahora, yo le quiero, y aquí todos nos referimos a esto, el tema del transporte del producto, que se está haciendo de Cartagena para el sur de Colombia, eso es irracional, los altos costos que se los trasladan a los usuarios, el riesgo de transportar 4000 km un carro tanque, un carro cisterna, eso es un riesgo enorme en las vías, el desgaste de los automotores, en fin, eso tiene que racionalizarse, doctor Bayón, yo pienso que usted mismo ha dicho aquí, se produce en Dina, en Cupiagua, en Cusiana, en Barrancabermeja, en Barranca, en Reficar, pues pongamos pongamos Cartagena y Reficar para la costa Atlántica, para que la gente de la costa Atlántica no tenga que pagar el usuario ese transporte, y que lo tenga ahí, y Barranca pues para el centro del país, y Dina para el sur de Colombia, y digamos, veamos eso, y miremos las posibilidades, usted nos llamó la atención doctor Valencia de cómo se llamaban los poliductos para propano, para GLP, propanoducto, ya me había olvidado de ese término, ahora es poliductos, en fin, hay que también proponer que a los terminales de los poliductos o propanoductos se vuelvan a utilizar, para bajar los precios, eso ayuda, ustedes mismos están diciendo que el "g" es un componente bajo, pues entonces bajémosle el precio final a las distribuidoras, a las comercializadoras y al usuario, facilitándole ese mercado, ese transporte, de manera más eficiente, menos contaminante, porque están contaminando en las carreteras, que las dañan las carreteras, y segundo, de altos costos; entonces, hagamos ese análisis, también vamos, mientras el corazón de ustedes se ablanda un poquito y dictan otra regulación, porque hoy los veo como todavía muy apegados a la 142, y la verdad yo no creo, yo no creo que hacemos bien en ajustar el precio del GLP de

nuestra gente, de los 12 millones de colombianos, a los precios internacionales, no se hace bien, no se hace bien, y vuelvo a decir, Ecopetrol no se va a ser rica porque se apliquen, y no se va a ser pobre porque no se apliquen, yo pienso que debemos en esas circunstancias de vulnerabilidad del país, por la pandemia y por los vaivenes internacionales proteger a la población vulnerable de Colombia, eso es posible, eso es un buen sentido, se ha hecho, lo estamos haciendo pues en parte con el subsidio del GLP, con buenos resultados, es decir, el usuario del GLP es un usuario bueno, agradecido, y es un usuario pobre, yo no veo un miembro prestante, gente de bien del estrato 6 arriando una yegua con 2 cilindros, pues no, ellos tienen el gas natural que les llega en red domiciliaria, y yo me olvidé en la presentación hablar de que ese gas de los pobres ha sido un gas despreciado, vilipendiado, no lo quiso durante 30, 40 años el país, estoy hablando de la cultura de Estado y de sociedad colombiana, siempre fue el gas natural el consentido, el preferido, tenía en el fondo cuenta, yo no sé si eso existe todavía, pero con el fondo cuenta del gas natural se desarrolló mucho y en buena hora, porque mire lo que pasó con el accidente este de dos días del gas natural, pues se estremeció el país, ¿por qué se estremeció? Porque estaba contribuyendo este gas natural a la vida y al desarrollo de nuestras comunidades, y está bien, lo consintieron al gas, dedicaron mucho de las regalías al tema de infraestructura, de desarrollo del gas natural, y al gas propano no le ponían nada, de cariño, nada de inversión, lo veían como el patito feo de los gases, y los congresos de los gaseros naturales, pues señores congresos allá en Cartagena, con presidente abordo, ministros y visitantes internacionales; a los congresos de nosotros los propaneros, que nos decían los geleperos, pues no nos iban los presidentes, no nos iban los ministros, son la lucha nuestra, de esta Comisión Quinta es que ha logrado algo con los subsidios y ahora con el tema de regalías que sí hay inversión en regalías, que aquí cuando discutimos plan de desarrollo, o proyecto de presupuesto, decíamos, bueno, inviertanle al gas natural, al gas de los ricos, al gas de los empresarios, de los industriales, de los transportadores, de los taxistas también por supuesto, inviertanle, pero también inviertanle a la promoción y al fomento del GLP para esas 12 millones de personas colombianas, se trata de eso, de que le echemos una miradita a esos colombianos que en la gran mayoría son consumidores de cilindros, y en la gran mayoría son campesinos y campesinas, o gente de las poblaciones pequeñas, que fueron las que sacaron la cara en la crisis económica que originó la pandemia en nuestro país.

Le agradezco mucho la atención y que siga este debate cordial, abierto, y yo creo que tarde o temprano el GLP tiene que rebajar y tener otra regulación.

-Expone la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: A usted honorable senador Guillermo García Realpe, esta Comisión se siente satisfecha con este debate de iniciativa de los compañeros García, con el compañero Londoño. Indiscutiblemente que hay muchas cosas que resolver y muchas cosas que justificar, por ejemplo, a la Comisión no le parece justificado que se diga que no regulan los precios de los particulares, pero si el de Ecopetrol y además aduciendo que había, que se podía dar fraude a nivel de GLP, eso es un imposible, porque ningún contrabandista de, o ningún hurtador de gas licuado se lo imagina uno, no, pero es que tampoco se lo imagina uno a la persona con 4 o 5 canecas de gas, corriendo en una camioneta, eso no tiene sentido, o sea, tienen que inventarse una justificación diferente a la de darle gabela al privado.

Bueno, muchas gracias a todos, se levanta la sesión y se anuncia que se convoca para mañana miércoles 1° de septiembre del 2021, a las 9 a.m., mañana tenemos como debate de control político el Acuerdo de Escazú, cuyo citante es el doctor Jorge Londoño Ulloa, del partido Verde; citados los ministros de Medio Ambiente y la Canciller o vicepresidenta.

-La señora presidente da por terminada la sesión.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidenta


DELICY HOYOS ABAD
Secretaría General